

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2011
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

2011

MEMORIA ACTIVIDADES

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2011
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA



© Para esta edición: Consejo Económico y Social. España, 2011

Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Económico y Social

Huertas, 73

28014 Madrid. España

T 91 429 00 18

F 91 429 42 57

publicaciones@ces.es

www.ces.es

ISBN: 978-84-8188-332-9

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	07
Creación	08
Naturaleza	08
Composición	09
Funciones	09
Órganos	10
Órganos colegiados	10
Pleno	10
Comisión permanente	11
Comisiones de trabajo	12
Comité de publicaciones y actividades institucionales	13
Comité de programación de la acción exterior	13
Grupo de trabajo de política informativa	13
Órganos unipersonales	14
Presidente	14
Vicepresidentes	15
Secretario general	15
Funcionamiento	17
Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo	18
Servicios técnicos y administrativos	21
Calendario de sesiones de pleno y comisión permanente	21
CAPÍTULO 2: DICTÁMENES E INFORMES, Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL	22
Dictámenes emitidos	24
Elaboración de informes	25
Informes emitidos	25
Informes en curso de elaboración	26
Informes de seguimiento aprobados en el año 2011	27
Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España	27

CAPÍTULO 3: RELACIONES EXTERNAS	36
Acción institucional en el ámbito nacional	37
Conferencias y seminarios	37
Relaciones con otras instituciones	40
Visitas guiadas de grupos	41
Cesiones de salas del Consejo	41
Acción exterior y cooperación	41
Relaciones en el ámbito europeo	41
Relaciones con consejos e instituciones similares del área mediterránea	43
Relaciones con Iberoamérica	47
Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e instituciones similares	47
Otras relaciones institucionales	48
Relaciones con los medios	49
CAPÍTULO 4: INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	50
Premios CES: investigación	51
Publicaciones	52
Colección Estudios del CES	52
Memorias	53
Dictámenes, informes y documentos	53
Revista Cauces	53
CAPÍTULO 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	55
Área de informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicación	56
Biblioteca y centro de documentación	58
El archivo central del CES	65
CAPÍTULO 6: GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS	66
Gestión presupuestaria	67
Presupuesto de ingresos	67
Presupuesto de gastos	67

Gestión económico-financiera	68
Normas y procedimientos	68
Convenios y contratos	69
Gestión de recursos humanos	69
Plantilla de personal y cobertura de vacantes	70
Formación	70
Acción social	70
Salud laboral y prevención de riesgos laborales	71
ANEXO	72
Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España	73

CAPÍTULO 1

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Creación

Naturaleza

Composición

Funciones

Órganos

Funcionamiento

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

Servicios técnicos y administrativos

Calendario de sesiones de pleno y comisión permanente

Creación

El Consejo Económico y Social de España (CES) fue creado por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio), para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

Además, el CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde está representado un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno.

La función consultiva del Consejo, que se instituye a través de su Ley de Creación, se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o por propia iniciativa.

Naturaleza

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral de los previstos en el artículo 2.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El CES se rige por su Ley de Creación y por el Reglamento de organización y funcionamiento interno aprobado por el pleno el 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la administración general del Estado (LOFAGE). Queda, por tanto, sujeto a las asignaciones de la Ley general presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la propia LOFAGE.

* La presente Memoria hace referencia a los departamentos ministeriales con anterioridad al Real decreto 1823/2011, de 21 de diciembre. Actualmente, en relación con la nueva estructura y según la temática desarrollada, se trataría del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Economía y Competitividad y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Composición

El Consejo Económico y Social se compone de 61 miembros, nombrados por el Gobierno y distribuidos de la siguiente manera:

- El presidente.
- Veinte consejeros, que integran el grupo primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad sindical.
- Veinte consejeros, que integran el grupo segundo, designados por las organizaciones empresariales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto.
- Veinte consejeros, que integran el grupo tercero:
- Catorce consejeros son propuestos, en cada caso, por las organizaciones o asociaciones que a continuación se indican:
 - a) Tres por las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario.
 - b) Tres por las organizaciones de productores pesqueros con implantación en el sector marítimo-pesquero.
 - c) Cuatro por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
 - d) Cuatro por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, en representación del sector de la economía social.
- Seis expertos que, integrados también en el grupo tercero, son nombrados por el Gobierno de la nación, a propuesta conjunta de los ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los miembros del CES actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Proyectos de Reales decretos legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los Proyectos de Reales decretos que se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.
- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre Anteproyectos de Leyes o Proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del presidente y del secretario general del Consejo y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la nación o sus miembros.
- Elaborar, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: economía y fiscalidad; relaciones laborales, empleo y seguridad social; asuntos sociales; agricultura y pesca; educación y cultura; salud y consumo; medio ambiente; transporte y comunicaciones; industria y energía; vivienda; desarrollo regional; mercado único europeo y cooperación para el desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y elevar anualmente al Gobierno, dentro de los primeros cinco meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Órganos

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social el pleno, la comisión permanente y las comisiones de trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son el presidente, los vicepresidentes y el secretario general.

Órganos colegiados

Pleno

El pleno del CES está integrado por la totalidad de los consejeros, bajo la dirección del presidente y asistido por el secretario general. El pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la comisión permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, veinte consejeros.

El pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- Emitir los dictámenes y atender las consultas que se le soliciten por el Gobierno de la nación o los ministros.
- Solicitar información complementaria sobre los asuntos que se le someten a consulta.
- Aprobar los estudios o informes elaborados a solicitud del Gobierno o de sus miembros.
- Acordar la elaboración de estudios e informes por iniciativa propia y, en su caso, aprobarlos.
- Aprobar y elevar anualmente al Gobierno, la memoria en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Aprobar la propuesta de anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- Regular el régimen de organización y funcionamiento interno y aprobar las directrices e instrucciones que sean necesarias para su desarrollo.
- Asumir cualquier otra competencia establecida en la Ley de Creación y en el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo que no esté encomendada a otro órgano del Consejo.

Comisión permanente

Integran la comisión permanente, bajo la dirección del presidente y asistida por el secretario general, seis representantes del grupo primero, seis representantes del grupo segundo y seis del grupo tercero, designados por y de entre los miembros del pleno a propuesta de cada uno de los grupos.

La comisión permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por el presidente, a iniciativa propia o a solicitud de seis de sus miembros, cuantas veces sea necesario.

Corresponden a la comisión permanente las siguientes funciones:

- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las directrices generales de actuación del Consejo aprobadas por el pleno.
- Colaborar con el presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o a propuesta del presidente, de las comisiones de trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Elevar al presidente la propuesta de fijación de orden del día de las sesiones del pleno y la fecha de su celebración.
- Solicitar al presidente la convocatoria de sesiones extraordinarias del pleno, y conocer las que acuerde aquel o soliciten veinte consejeros.

- Conocer, cuando lo considere oportuno, la preparación de la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el pleno.
- Emitir los dictámenes del Consejo cuando el pleno le hubiera delegado tal atribución.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del borrador de memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Efectuar el seguimiento de los dictámenes e informes emitidos por el Consejo.
- Aprobar la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto del Consejo presentada por el presidente, como trámite previo a su elevación al pleno; así como conocer trimestralmente la ejecución del presupuesto.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del Consejo.
- Cuantas otras funciones le pudiesen ser encomendadas por la Ley de Creación del Consejo, el Reglamento de organización y funcionamiento interno o el pleno del CES.

Comisiones de trabajo

Las comisiones de trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el pleno o la comisión permanente. El Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

Las comisiones de trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Economía y fiscalidad.
- Mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.
- Relaciones laborales, empleo y seguridad social.
- Salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura.
- Agricultura y pesca.
- Políticas sectoriales y medio ambiente.
- Para la elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Además, en el pleno de 28 de enero de 2010 se acordó que se constituyera de nuevo para el V mandato la comisión de trabajo específica de carácter no permanente creada para tratar la situación sociolaboral de la mujer en España, que tiene

por objeto abordar los dictámenes que, por la especificidad de la materia, le sean encomendados, así como otros informes que versen sobre este ámbito de estudio.

Asimismo, en el pleno de 16 de diciembre de 2008 se acordó la creación de la comisión de trabajo específica para la elaboración del informe a iniciativa propia sobre desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social, que ha estado trabajando durante el año 2011 en la parte referente a medio ambiente del citado informe.

Por último, en el ejercicio de sus facultades de autonomía y organización concedidas por su ley reguladora, la comisión permanente acordó la creación del comité de publicaciones y actividades institucionales, del comité de programación de la acción exterior, y del grupo de trabajo de política informativa, bajo la presidencia del presidente o del secretario general, y compuestos por consejeros representando proporcionalmente a los tres grupos del Consejo.

Comité de publicaciones y actividades institucionales

Define las líneas generales de actuación referidas a la colaboración del Consejo con otras instituciones públicas y privadas en relación con las materias competencia del CES; informa sobre la suscripción de convenios y la realización de proyectos conjuntos en el marco de estos. Asimismo, informa acerca de las propuestas a desarrollar con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas, y sobre las solicitudes de cesión de las salas del Consejo. De igual modo, establece la programación del conjunto de actividades institucionales dirigidas a propiciar el conocimiento público de los trabajos del CES.

Finalmente, el comité aprueba el programa editorial del Consejo, establece los criterios generales en materia de edición e informa sobre la publicación de las propuestas que para esta finalidad se presentan en el CES.

Comité de programación de la acción exterior

Este comité tiene atribuidas las competencias de diseño y programación de la acción exterior del Consejo. Planifica dicha acción en atención a las áreas y actividades prioritarias, y establece criterios institucionales para las relaciones internacionales del CES.

Grupo de trabajo de política informativa

Este grupo de trabajo elabora la propuesta de directrices de la política informativa del Consejo y los planes estratégicos de difusión de los trabajos y actos institucionales, así como el seguimiento de estos. Asimismo, se encarga de la supervisión de la página web y de cuantas otras tareas que pudiesen ser consideradas como necesarias en el ámbito de la política informativa de la institución.

Los consejeros integrantes de dicho grupo de trabajo conforman el consejo editorial de la *Revista Cauces, Cuadernos del CES*, cuya edición se puso en marcha en el año 2007.

Órganos unipersonales

Presidente

El presidente del CES es nombrado por el Gobierno de la nación a propuesta conjunta de los ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Son funciones del presidente:

- Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo.
- Ostentar la representación del Consejo y ejercer las acciones que correspondan al mismo.
- Convocar y presidir las sesiones del pleno y de la comisión permanente del CES, dictando, de acuerdo con la comisión permanente, las directrices generales para el buen gobierno de dichas sesiones, y moderando el desarrollo de los debates.
- Fijar el orden del día de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de sus miembros.
- Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
- Visar las actas, ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo y disponer su cumplimiento.
- Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
- Requerir, en nombre del Consejo, la información complementaria que sea necesaria sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a consulta del CES.
- Pedir al órgano demandante, previa consulta al pleno o a la comisión permanente, la ampliación del plazo de emisión de dictámenes cuando el asunto así lo requiriese.
- Presentar a la comisión permanente la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto anual del Consejo, como trámite previo a su elevación al pleno, y remitir la propuesta de anteproyecto de presupuesto ya aprobada al Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Conocer, a través del secretario general, las propuestas de gasto y contratación de servicios, dar el visto bueno a su realización y ser informado de su ejecución.
- Contratar y separar al personal al servicio del Consejo.

- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de organización y funcionamiento interno, proponiendo al pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Cuantas otras se le otorguen, sean inherentes a su condición de presidente o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos vicepresidentes, elegidos por el pleno a propuesta y de entre los miembros del grupo primero y del grupo segundo, respectivamente.

Los vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el presidente, y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Asimismo, son informados regularmente por el presidente sobre la dirección de las actividades del Consejo y le prestan su colaboración en todos aquellos asuntos para los que son requeridos.

Secretario general

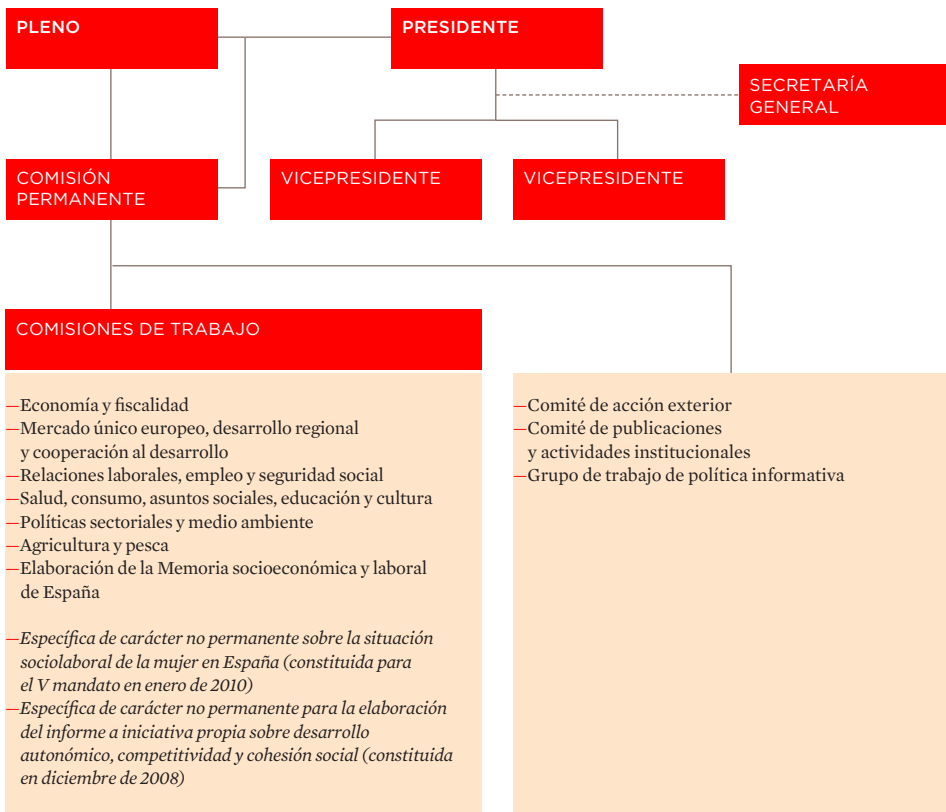
El secretario general es nombrado y separado libremente por el Gobierno de la nación a propuesta conjunta de los ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El secretario general es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios administrativos y técnicos del Consejo, velando porque actúen conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia.
- Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del pleno y de la comisión permanente del Consejo.
- Extender las actas de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, autorizarlas con su firma y el visto bueno del presidente, y dar curso a los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo.
- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del presidente.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto inicial de presupuesto del Consejo y elevarla al presidente, así como preparar informaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria.

- Ser depositario de los fondos del Consejo, formular las propuestas de gasto y librar los pagos autorizados.
- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de secretario o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.
- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de secretario o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

ORGANIGRAMA DEL CES



Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo; por el Reglamento de organización y funcionamiento interno aprobado por el pleno del Consejo Económico y Social el día 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del pleno.

A las sesiones del pleno del Consejo Económico y Social pueden asistir los miembros del Gobierno, previa comunicación al presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

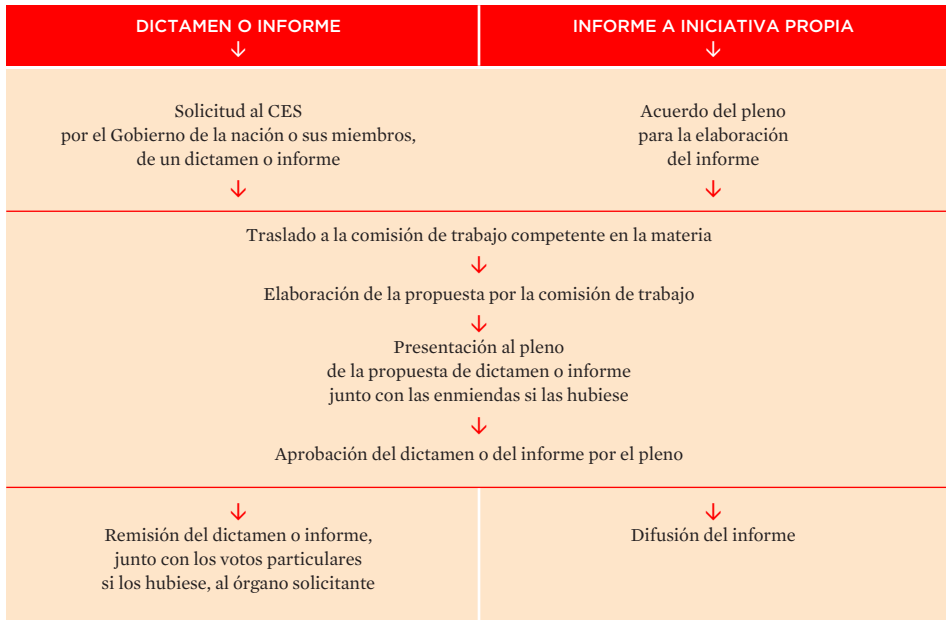
La emisión de los dictámenes sobre los asuntos que son sometidos a consulta por el Gobierno se realiza por el pleno o, en su caso, por la comisión permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del secretario general y el visto bueno del presidente, y a ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Los dictámenes del CES no son vinculantes para el Gobierno.

Asimismo, el pleno o, en su caso, la comisión permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta la función, emite los estudios e informes relacionados con las materias de su competencia que elabora a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el pleno a instancia del presidente, de la comisión permanente, de un grupo o de once consejeros, a través de la comisión permanente.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES



Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales del Estado. El Consejo formula anualmente su propuesta de anteproyecto de presupuesto, que, tras su aprobación por el pleno, y a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, se traslada al Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos oportunos. El presupuesto del Consejo se integra en los Presupuestos Generales del Estado para su consolidación. La estructura presupuestaria del Consejo, que se ajusta a la aplicable para el sector público estatal, se determina por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley general Presupuestaria, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto determinados apartados y artículos, que fueron derogados un año antes); habiendo sido sustituido posteriormente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la disposición adicional decimoséptima de esta última ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevará a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

El Consejo queda sometido al régimen de la contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, especialmente de servicios técnicos, administrativos y de documentación. Su contratación se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación del Consejo y en el Reglamento general de contratación del Estado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a este por una relación sujeta al derecho laboral.

Servicios técnicos y administrativos

Los servicios técnicos y administrativos del CES están organizados, para atender al correcto desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, en las siguientes unidades administrativas:

Dirección de área de estudios y análisis

Asume las funciones de coordinación y orientación del equipo de asesores especializados que asisten a los órganos del CES y a los consejeros en la elaboración de los dictámenes, estudios e informes, y en la preparación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España. Coordina también la ejecución de la actividad editora y de difusión, conforme a la programación aprobada por el comité de publicaciones y actividades institucionales.

Dirección de gestión económica y financiera, presupuestaria y de recursos humanos-área de la gerencia

Asume la coordinación de las funciones de gestión presupuestaria, contable, patrimonial y de contratación de servicios y suministros; gestión de recursos humanos; seguimiento y control de las obras y del mantenimiento de las instalaciones existentes; elaboración y actualización del inventario y control interno del funcionamiento de las unidades administrativas del Consejo.

Dirección de relaciones internacionales y acción exterior

Asume las funciones de apoyo a los órganos del Consejo en materia de relaciones internacionales y acción exterior y, específicamente, desarrolla la programación establecida por el comité de acción exterior en el ámbito internacional.

Dirección de acción institucional y apoyo a la secretaría general y órganos colegiados del consejo

Se ocupa del apoyo técnico a la secretaría general y a los órganos colegiados del Consejo, para el desarrollo y ejecución de las competencias que les son atribuidas por ley. Asimismo, coordina las relaciones que el CES mantiene con otras instituciones de ámbito nacional, y organiza jornadas y reuniones al objeto de propiciar el análisis y el debate sobre las materias que son competencia de esta institución.

Dirección de documentación

Gestiona la documentación técnica y científica, las bases de datos documentales y estadísticas y el archivo central del CES, define la política de adquisiciones e intercambio documental, elabora, en función de las necesidades y demandas, los productos documentales oportunos, planifica y gestiona las infraestructuras y recursos informáticos y el desarrollo de las nuevas tecnologías y sociedad de la información en el Consejo a través de Internet y otros medios tecnológicos.

Dirección del gabinete del presidente

Asume la coordinación de las funciones de asistencia y asesoramiento al presidente del Consejo.

Dirección de coordinación del área jurídica al servicio de la secretaría general

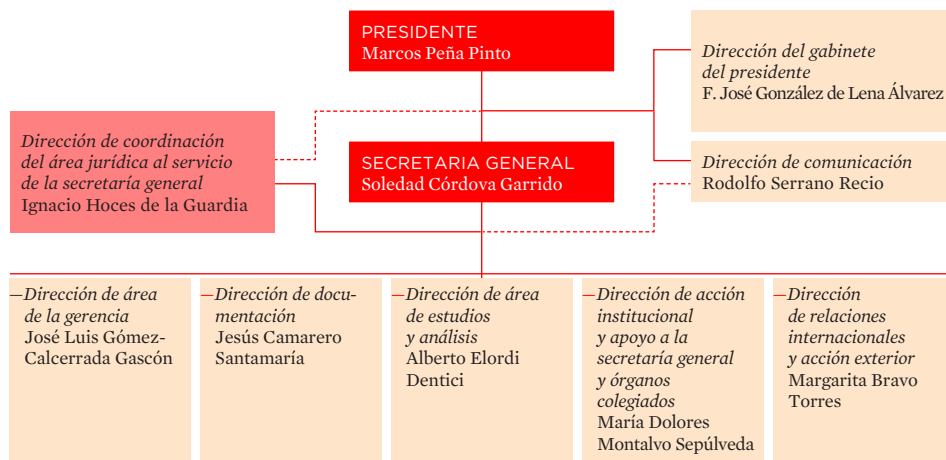
Asume las funciones del asesoramiento jurídico para la secretaría general en materias relacionadas con el funcionamiento de los servicios técnicos y administrativos del Consejo Económico y Social en colaboración con la Abogacía del Estado.

Dirección de comunicación

Asume las funciones de relación e interlocución con los profesionales de la información, seguimiento del tratamiento del CES en los medios, redacción de comunicados de prensa, elaboración de la *Revista Cauces*, y otras relacionadas con la cobertura informativa y la difusión periodística de la actividad del Consejo.

Los servicios técnicos y administrativos, que dependen del presidente y de la secretaria general, se rigen por el siguiente organigrama:

SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS



CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE

	enero	febrero	marzo	abril
L	3 10 17 24 31	7 14 21 28	7 14 21 28	4 11 18 25
M	4 11 18 25	1 8 15 22	1 8 15 22 29	5 12 19 26
X	5 12 19 26	2 9 16 PL	2 9 16 PL 30	6 13 20 PL
J	6 CP 20 27	3 10 CP 24	3 10 CP 24 31	7 CP 21 28
V	7 14 21 28	4 11 18 25	4 11 18 25	1 8 15 22 29
S	1 8 15 22 29	5 12 19 26	5 12 19 26	2 9 16 23 30
D	2 9 16 23 30	6 13 20 27	6 13 20 27	3 10 17 24
	mayo	junio	julio	agosto
L	2 9 CP 23 PL 31	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 15 22 29
M	3 10 17 24	7 14 21 28	5 12 19 26	2 9 16 23 30
X	4 11 18 25	1 8 15 22 PL	6 13 20 27	3 10 17 24 31
J	5 12 PL 26	2 9 CP 23 30	7 CP 21 28	4 11 18 25
V	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29	5 12 19 26
S	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27
D	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28
	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
L	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26
M	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27
X	7 14 PL 28	5 12 PL 26	2 9 16 23 PL	7 14 PL 28
J	1 8 CP 22 29	6 CP 20 27	3 10 CP 24	1 8 CP 22 29
V	2 9 16 23 30	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30
S	3 10 17 24	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31
D	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25

CP Sesión ordinaria de la comisión permanente

PL Sesión ordinaria del pleno

PL Sesión extraordinaria del pleno

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2011

sesiones	ordinarias	extraordinarias
Pleno	9	1
Comisión permanente	11	
Reuniones otros órganos colegiados		146
Número total de reuniones año 2011		167

CAPÍTULO 2

DICTÁMENES E INFORMES, Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL

Dictámenes emitidos

Elaboración de informes

**Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica
y laboral de España**

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo, en el ejercicio de su función consultiva, ha emitido durante el año 2011, diez dictámenes preceptivos y un informe a iniciativa propia. Asimismo, ha emitido un informe conjunto elaborado con otros CES o instituciones similares del área euromediterránea.

Por otra parte, según lo previsto en el artículo 7, punto 1.5 de su Ley, el Consejo ha elaborado y elevado al Gobierno la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2010*, donde expone sus consideraciones al respecto. El trabajo desarrollado es un exhaustivo diagnóstico de las realidades sociales cuyo valor viene determinado por la implicación compartida del conjunto de los protagonistas de la vida social y económica representados en el Consejo.

Durante el año 2011 han comparecido en la sede del CES numerosos expertos en el ámbito socioeconómico y laboral competencia del Consejo. En este sentido, para los trabajos preparatorios del informe a iniciativa propia sobre *Desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social. Medio ambiente* comparecieron, en las reuniones de la comisión de trabajo específica creada para la elaboración de dicho informe, Antonio Baena, miembro del bufete J&A Garrigues, S.L.P.; Carlos de Miguel Perales, miembro del bufete Uría Menéndez-Abogados; Pedro Poveda, miembro del bufete Gómez-Acebo&Pombo; y Juan Antonio Puigserver Martínez, jefe de la Abogacía del Estado del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Respecto a la elaboración de la *Memoria socioeconómica y laboral de España 2010*, comparecieron Tomás Sala Franco, catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Valencia; Adolfo Jiménez Fernández, secretario general de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social; Luis Ayala, profesor de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos; Santiago Carbó Valverde, catedrático de Fundamentos Del Análisis Económico de la Universidad de Granada; Guillermo de la Dehesa, presidente del Centre for Economic Policy Research (CEPR) de Londres, y María Luz Rodríguez Fernández, secretaria de Estado de Empleo.

Y, por último, en relación con la elaboración del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal compareció Santiago Hurtado Iglesias, secretario general técnico del Ministerio de Justicia; y en relación con la elaboración del Dictamen del Anteproyecto de Ley sobre Actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social compareció Octavio Granados, secretario de Estado de la seguridad social.

Dictámenes emitidos*

Nº Dictamen	Departamento solicitante	Fecha remisión	Elaboración de la propuesta	Fecha de aprobación	Votación
Dictamen 1/2011** , sobre el Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal	Ministerio de Justicia	28 de diciembre	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad y comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión ordinaria del pleno de 23 de febrero	28 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención
Dictamen 2/2011*** , sobre el Anteproyecto de Ley sobre Actualización, adecuación y modernización del sistema de seguridad social	Ministerio de Trabajo e Inmigración	8 de febrero	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión ordinaria del pleno de 23 de marzo	50 votos a favor y 4 en contra
Dictamen 3/2011 , sobre el Anteproyecto de Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación	Ministerio de Sanidad y Política Social	4 de marzo	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 23 de marzo	48 votos a favor y 2 abstenciones
Dictamen 4/2011 , sobre el Anteproyecto de Ley sobre Titularidad compartida de las explotaciones agrarias	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	31 de marzo	Comisión de trabajo de agricultura y pesca	Sesión ordinaria del pleno de 27 de abril	49 votos a favor y 1 abstención
Dictamen 5/2011 , sobre el Anteproyecto de Ley por la que se procede a la integración del régimen especial agrario de la seguridad social en el régimen general de la seguridad social	Ministerio de Trabajo e Inmigración	11 de abril	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión ordinaria del pleno de 27 de abril	45 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones
Dictamen 6/2011 , sobre el Anteproyecto de Ley de Supervisión de los seguros privados	Ministerio de Economía y Hacienda	14 de abril	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad	Sesión ordinaria del pleno de 19 de mayo	42 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones
Dictamen 7/2011 , sobre el Anteproyecto de Ley de Contrato de seguro	Ministerio de Justicia	25 de abril	Comisión de trabajo de políticas sectoriales y medio ambiente	Sesión extraordinaria del pleno de 30 de mayo	40 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención
Dictamen 8/2011 , sobre el Anteproyecto de Ley por la que se regulan los Servicios de atención al cliente destinados a los consumidores y usuarios	Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad	26 de abril	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión extraordinaria del pleno de 30 de mayo	40 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención
Dictamen 9/2011 , sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la inspección de trabajo y seguridad social	Ministerio de Trabajo e Inmigración	3 de mayo	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión extraordinaria del pleno de 30 de mayo	39 votos a favor y 3 en contra
Dictamen 10/2011 , sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios funerarios	Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad	11 de mayo	Comisión de economía y fiscalidad	Sesión extraordinaria del pleno de 30 de mayo	40 votos a favor y 2 abstenciones

*Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es

**Voto particular que formulan los consejeros de UGT, CCOO y CIG del grupo primero, así como don Fernando Valdés Dal-Ré del grupo tercero y voto particular que formulan los consejeros del grupo segundo.

***Voto particular que formulan los consejeros del grupo primero don Luis Burgos (CIG) y don Iñaki Zabaleta (ELA) y voto particular que formulan los consejeros del grupo tercero don Juan José Álvarez Alcalde (ASAJA), don Claudio Cabaleiro Villanueva (ONPROA), don Ángel Díaz Plasencia (UCE), don Eduardo Navarro Villarreal (COAG), don Domiciano Pastor Martínez (UPA), doña Estefanía Sánchez-Escribano Bailón (Federación Nacional de Cofradía de Pescadores), don Carlos Sánchez-Reyes de Palacio (OCU), don José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez (Cooperativa de Aramadores del Puerto de Vigo), don Juan Antonio Fernández Córdón (subgrupo de expertos), y el consejero del grupo primero don José Frade Odriozola (UGT).

Elaboración de informes

Informes emitidos*

A iniciativa propia, Tercer informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española. Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo específica creada para tratar la situación sociolaboral de la mujer en España. Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 30 de noviembre.

Informes en curso de elaboración

Informe a iniciativa propia sobre desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social. Medio ambiente. Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo específica creada para la elaboración de dicho informe.

Informe a iniciativa propia sobre la internacionalización de la empresa española como factor de competitividad. Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de políticas sectoriales y medio ambiente.

En el marco de las cumbres euromediterráneas de consejos económicos y sociales e instituciones similares, el CES ha participado en la elaboración de los siguientes informes:

- Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Alejandría en octubre de 2009:
 - Informe sobre el fomento del espíritu empresarial, la innovación y la creatividad en la región euromediterránea,* bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España en colaboración con el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Túnez, el Consejo Económico y Social de Palestina, el Comité Consultivo Mixto UE-Turquía y el CES de Jordania.
 - Informe sobre inmigración y cooperación en la región euromediterránea,* bajo la dirección del Consejo Económico y Social de Grecia en colaboración con el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité Económico y Social de Túnez, el Consejo Económico y Social de Malta y la delegación de representantes de Marruecos.
- Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Roma en noviembre de 2010:

(*) Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es.

Informe sobre desarrollo rural y empleo en la región euromed, bajo la dirección del Comité Económico y Social Europeo en colaboración con el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Túnez, el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de España y el Comité Consultivo Mixto UE-Turquía.

En curso de elaboración:

Informe sobre políticas industriales integradas, con especial atención al sector energético en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España en colaboración con el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia, el Consejo económico y social de Francia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Túnez y el Comité Consultivo Mixto UE-Turquía.

- Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Estambul en noviembre de 2011:

En curso de elaboración:

Informe sobre los jóvenes y el empleo en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España, en colaboración con el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Marruecos, el Comité Económico y Social Europeo, el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia y el Consejo Económico y Social del Líbano. Este informe se presentará en la cumbre de 2013.

Informe de seguimiento sobre inmigración y cooperación en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de Grecia, en colaboración con el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Marruecos y el Consejo Económico y Social de Jordania. Este informe se presentará en la cumbre de 2013.

Informes de seguimiento aprobados en el año 2011

Comisión de Trabajo	Dictamen	Fecha de aprobación del informe de seguimiento
Relaciones laborales, empleo y seguridad social	Dictamen 6/2009 , sobre el Anteproyecto de Ley por la que se establece un Sistema específico de protección por cese de la actividad de los trabajadores autónomos	Comisión permanente de 17 de marzo
Relaciones laborales, empleo y seguridad social	Dictamen 5/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley de Economía social	Comisión permanente de 15 de septiembre
Relaciones laborales, empleo y seguridad social	Dictamen 1/2009 , sobre el Anteproyecto de Ley orgánica de reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por las Leyes orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre y 14/2003 de 20 de noviembre	Comisión permanente de 13 de octubre
Relaciones laborales, empleo y seguridad social	Dictamen 13/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/1997, de 24 de abril, sobre Derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria	Comisión permanente de 13 de octubre
Economía y fiscalidad	Dictamen 2/2009 , sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el Libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.	Comisión permanente de 15 de septiembre
Economía y fiscalidad	Dictamen 2/2008 , sobre el Anteproyecto de Ley sobre el Libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios	Comisión permanente de 13 de octubre
Políticas sectoriales y medio ambiente	Dictamen 3/2009 , sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1996, de 15 de enero de Ordenación del comercio minorista y otras normas complementarias	Comisión permanente de 13 de octubre

Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*

Capítulo I. Panorama económico

La economía mundial dejó atrás en 2010 la recesión que había sufrido el año anterior. Su fuerte crecimiento medio, del 5,0 por 100, casi un punto porcentual más de lo esperado, mostró sin embargo resultados muy desiguales entre las distintas regiones económicas mundiales y dentro de ellas. Así, las economías avanzadas crecieron de media un 3,0 por 100, lo que puede considerarse un buen dato, sobre todo si se compara con la caída del 3,4 por 100 que habían experimentado un año antes. Sin embargo, esta recuperación económica no se ha traducido en creación de empleo y, sobre todo, en reducción del desempleo, al incrementarse por tercer año consecutivo la tasa de paro media de los países de las economías avanzadas. Por su parte, las economías emergentes crecieron un 7,3 por 100, frente al incremento del 2,7 por 100 registrado el año anterior.

(*) Documento disponible en la página web del Consejo: www.ces.es.

Las perspectivas de los principales organismos económicos internacionales mantienen que la recuperación manifestada en 2010 por la economía mundial va a seguir previsiblemente produciéndose en 2011 y 2012, aunque a un ritmo ligeramente menor. Igualmente, la divergencia en el grado de recuperación de las distintas economías va a seguir produciéndose; e incluso dentro de las economías avanzadas el ritmo de salida de la crisis también diferirá.

En 2010, el panorama institucional de la Unión Europea estuvo marcado, un año más, por la adversa situación económica y financiera por la que atraviesa la Unión en su conjunto, sobre todo la eurozona, desde finales de 2007. Este panorama se enmarcó también en un contexto de renovación en las políticas, que a priori podía facilitar la adopción de decisiones dirigidas a superar la crisis. A este respecto, se señala que el balance del primer año de vigencia del Tratado de Lisboa no ha resultado, con carácter general, satisfactorio. Así, la crisis ha dejado en evidencia las numerosas carencias de dicho Tratado, ya que se ha podido constatar durante 2010 que este adolecía de instrumentos suficientes para afrontar con urgencia los desafíos que la Unión Europea tiene sobre la mesa para los próximos años, sobre todo en el ámbito económico.

La Unión Europea mostró signos de recuperación en el primer semestre de 2010, recuperación que no obstante, se ralentizó en la segunda parte del año. La tasa de crecimiento del PIB para el conjunto del año se situó en el 1,8 por 100, crecimiento que se apoyó principalmente en la producción industrial y las exportaciones, favorecidas además por la depreciación del tipo de cambio del euro en el conjunto del año. Sin embargo, el ritmo de crecimiento en los distintos Estados miembros ha sido muy desigual, pudiéndose hablar de distintas velocidades en la recuperación del crecimiento.

El hecho más característico en términos políticos y económicos durante 2010 en la Unión Europea, y especialmente en la Unión Económica y Monetaria (UEM), tuvo lugar con la crisis de la deuda soberana. El impacto sobre las finanzas públicas de la crisis había provocado un rápido aumento de la ratio de deuda de las Administraciones públicas sobre el PIB en casi todos los Estados miembros, que derivó en una elevada incertidumbre sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo de algunos Estados miembros. Esta incertidumbre se tradujo en tensiones e inestabilidad en los mercados de deuda pública, que rápidamente contagiaron al resto de mercados y, finalmente, al conjunto del sistema financiero del área.

Durante 2010, esta situación afectó a dos Estados miembros de la zona euro, Grecia en primavera e Irlanda en otoño, y aunque se pusieron en marcha mecanismos de rescate y se adoptaron distintos paquetes de ajuste, los mercados reflejaron de forma continua riesgos de contagio a otros Estados miembros de la UEM a través de las primas de riesgo y de los diferenciales de rentabilidad de su deuda soberana. Posteriormente, en marzo de 2011, un nuevo episodio de esta crisis de deuda ha terminado afectando a Portugal, obligando a recurrir nuevamente al mecanismo de rescate.

Desde el inicio de la crisis financiera, los bancos centrales en todo el mundo han implantado numerosas medidas de política monetaria, más o menos convencionales, enmarcadas en el conjunto de respuestas a la crisis adoptadas a nivel institucional. A pesar de la abundancia de liquidez derivada de las medidas de política monetaria adoptadas, los mercados monetarios se vieron afectados por la incertidumbre generada por la crisis de la deuda soberana. Así, los tipos de interés a corto plazo se situaron por debajo o en torno al 1 por 100 en los plazos más cortos, alcanzando el euríbor a un año en diciembre el 1,53 por 100, dos décimas más que a finales de 2009. Los últimos datos, para abril de 2011, mostraban un rápido incremento, situándolo en el 2,08 por 100.

Tras el fuerte ajuste registrado por la economía española en 2009, el producto interior bruto (PIB) cerró el cuarto trimestre de 2010 con una tasa de variación positiva, alcanzando en el conjunto del año un retroceso del 0,1 por 100, especialmente por las exportaciones y por una atenuación en el deterioro de la demanda interna. No obstante, la actividad se mantuvo débil y siguió estando determinada por el proceso de corrección de los desequilibrios macroeconómicos acumulados durante la fase alcista del ciclo, concretamente el desapalancamiento del sector privado, el redimensionamiento del sector de la construcción y la reducción del déficit exterior.

En este contexto, el Gobierno dio un giro a su política económica a mediados de 2010, adoptando una serie de medidas de consolidación fiscal tendentes a alcanzar el compromiso asumido en el Programa de Estabilidad y Crecimiento de reducir el déficit público hasta el 3,0 por 100 del PIB en 2013; actuaciones que, sin embargo, supusieron un freno a la recuperación de la demanda interna y a la generación de empleo. En paralelo, se aceleró el proceso de avance y consolidación de reformas estructurales, en ámbitos como el sector financiero, el mercado de trabajo o el sistema de pensiones públicas.

Las previsiones sobre la evolución de la economía española en 2011 apuntan a una paulatina y moderada recuperación de la actividad, sustentada en una ligera mejoría de la demanda interna y, muy especialmente, en la fortaleza de las exportaciones.

El comportamiento sectorial de la economía española en 2010 fue dual. Por un lado, los servicios, la energía y, muy especialmente, la industria presentaron tasas de variación positivas que detuvieron las caídas de 2009. En cambio, la agricultura y, de nuevo, la construcción experimentaron retrocesos en el valor añadido bruto generado. Además, en 2010 tuvieron un importante protagonismo los aumentos experimentados en las tarifas reguladas de la electricidad, el gas natural y el gas butano.

Por lo que respecta al sector público, en 2010, por tercer año consecutivo, el conjunto de las Administraciones públicas cerró sus cuentas con déficit, del 9,2 por 100 del PIB, una reducción respecto al año anterior de 19.100 millones de euros. Alrededor de tres cuartas partes de la disminución de la necesidad de financiación de las Administraciones

públicas en 2010 se debió al aumento de los ingresos y tan solo una cuarta parte a la reducción del gasto.

Capítulo II. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Enlazando con lo descrito sobre el panorama económico, que vive en estos momentos, a nivel nacional e internacional, un periodo de crisis económica real, la Memoria analiza en este punto los resultados de esta situación en relación con la evolución del mercado de trabajo, las políticas de empleo, así como la evolución del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general, del clima de las relaciones laborales.

A nivel comunitario, la Memoria señala el mercado laboral de la Unión tendió a estabilizarse durante 2010 y algunos Estados miembros, especialmente Alemania, dieron muestra de recuperación. El principal síntoma de mejora fue el comportamiento del empleo de la UE-27 que a partir del segundo trimestre del año creció, aunque tímidamente (0,2 por 100), tras dos años consecutivos de continuo descenso. El número de personas empleadas, cifrada en 221,3 millones, es todavía inferior al registrado en 2009 (1,4 millones menos) y se situaba aún a mucha distancia (5,6 millones menos) del nivel más alto, alcanzado en el segundo trimestre de 2008. La tasa de paro de la Unión Europea, si bien continuó la senda ascendente que comenzó en 2008, lo hizo a un ritmo más lento que en los años precedentes, cerrándose el año con una tasa del 9,7 por 100. La situación más preocupante siguió siendo la de España que, desde el comienzo de la crisis, se ha mantenido a la cabeza en las cifras de desempleo y su evolución en 2010 ha continuado en esa línea, hasta alcanzar una tasa del 20,2 por 100, según Eurostat. Concretamente, el desempleo juvenil en Europa (menores de 25 años) ha alcanzado su nivel más alto desde el comienzo de la crisis (21 por 100), llegando a afectar a 5,4 millones de jóvenes, un 35 por 100 por encima de su nivel más bajo en 2008.

En el estudio de la perspectiva española, la Memoria destaca que en 2010 el número de personas desempleadas estimado por la Encuesta de población activa (EPA) era prácticamente de 4.700.000, lo que significa una tasa de paro del 20,3 por 100, 1,5 puntos más que un año antes y 11,7 puntos más que tres años antes. Esta situación ha seguido agravándose en el primer trimestre de 2011, al superar el paro la cifra de 4.900.000 personas y llegar la tasa de paro al 21,3 por 100. Aun así, y pese al mantenimiento del descenso del empleo y el aumento del paro, la evolución de estas dos variables a lo largo de 2010 es más moderada que en 2009.

En cuanto a las tasas de paro, junto a la reducción de la diferencia entre la tasa de las mujeres y la de los hombres, por debajo de un punto porcentual en el cuarto trimestre de 2010, cuando tres años antes superaba los cuatro puntos porcentuales, destaca el incremento generalizado de las mismas, incremento que es especialmente intenso en las personas más jóvenes y con nivel de formación medio y bajo, cuyas

tasas de paro son superiores a la media nacional. En España, el desempleo juvenil afectó a 900.000 personas en el cuarto trimestre de 2010, lo que representa una tasa del 42,8 por 100. Además, en el caso de los jóvenes se mantiene un porcentaje relativamente elevado de personas subempleadas, sobre todo entre las mujeres de 20 a 24 años, con más del 9 por 100, porcentaje que es ligeramente menor al de 2009 pero muy superior al de 2007. Así, en 2010 la tasa de paro de los jóvenes en España duplicó la tasa media de la Unión.

Atendiendo a la distribución sectorial, la disminución del empleo, aunque se modera en 2010 con carácter general, sigue siendo muy elevada en la construcción y también sigue siendo relevante, aunque menos acusada, en la industria. Por su parte, en la agricultura aumenta ligeramente el empleo y en los servicios prácticamente se mantiene constante.

El balance del año 2010 en el ámbito de las políticas de empleo resultó más novedoso en relación a los años anteriores, ya que se abordaron distintas medidas que suponían un cambio importante con relación a cómo se habían venido desarrollando en los últimos años las políticas de empleo y, en particular, las políticas activas de empleo. Una parte de estos cambios en las políticas activas se incluyó en la Ley 35/2010 de Medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, principalmente en lo que se refiere a la intermediación laboral. Sin embargo, los cambios más destacados en relación con las políticas activas de empleo vienen de la aprobación de dos Reales decretos-ley en febrero de 2011, en el marco del Acuerdo social y económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones.

En 2010, el diálogo social en la Unión Europea se ha centrado fundamentalmente en el desarrollo de la nueva Estrategia UE 2020 y, en especial, en cómo lograr incrementar el empleo al tiempo que reducir el riesgo de pobreza y exclusión social. Por su parte, el diálogo social en España durante 2010 continuó desarrollándose en un contexto complejo en el que, además de la continuidad del deterioro de la actividad económica y de la ocupación, aquél estuvo condicionado por las tensiones financieras internacionales de la fase de crisis de la deuda y por la intensificación de las políticas de ajuste emprendidas por el Gobierno. Un acontecimiento de relevancia fue la firma, en febrero de 2010, del Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2010, 2011 y 2012 (AENC), entre las organizaciones CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, con el que se recuperó el diálogo social bipartito, entre otros extremos. Sin embargo, en este terreno, destacó especialmente que como consecuencia de la conclusión sin acuerdo del proceso negociador tripartito entre los interlocutores sociales y el Gobierno sobre el empleo y la situación del mercado de trabajo en un contexto de urgencia por la intensa destrucción de empleo y el aumento del paro, este último aprobó, en Consejo de Ministros, el Real decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, que entró en vigor el 18 de junio. Mediante dicha

norma, se llevó a cabo una reforma de la legislación reguladora de las relaciones de trabajo y del mercado laboral que no contó con el consenso de los interlocutores sociales. Por este motivo las centrales sindicales CCOO y UGT anunciaron una huelga general que tendría lugar el 29 de septiembre de 2010. La posterior tramitación parlamentaria de la norma como proyecto de ley desembocó en la aprobación de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre.

Tras varios meses sin conversaciones tripartitas, en diciembre de 2010 comenzó a darse un nuevo acercamiento sobre la viabilidad de alcanzar posibles acuerdos en torno a algunas materias, el sistema de pensiones, el desarrollo de la reforma laboral, las políticas activas y la negociación colectiva, esta última con un alcance bipartito entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Así comenzó a perfilarse un proceso de negociación que se intensificó y concentró a lo largo del mes de enero de 2011 y que desembocó finalmente en la firma, el 2 de febrero de 2011, del Acuerdo social y económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones (ASE).

Finalmente, destaca en este capítulo que la negociación colectiva de 2010 se desarrolló dentro de unas coordenadas marcadas por la continuidad de la crisis y la prolongación de su impacto en el mercado de trabajo. El número de convenios colectivos de 2010 registrados hasta marzo de 2011, que ascendía a 3.351, y el volumen de empresas y trabajadores afectados, 1.178.000 y casi 8,5 millones, respectivamente, apuntan a que 2010 no ha sido un año normal en lo que hace al curso seguido por la negociación, resultado de la existencia de un número de convenios correspondientes a 2010 pendiente de registrar, por diferentes causas, sensiblemente superior al de otros años. Por lo que respecta a los contenidos de la negociación colectiva, señala la Memoria que el incremento salarial medio pactado en los convenios colectivos en 2010, del 2,17 por 100, prosiguió con la senda de moderación salarial de años anteriores y se situó ligeramente por debajo del incremento pactado en 2009 (2,25 por 100).

Capítulo III. Calidad de vida y protección social

Este capítulo versa sobre temas relacionados con la calidad de vida y la protección social, temas que por cierto, mantienen una estrecha conexión con las variables económicas y de mercado de trabajo que se han analizado en los capítulos anteriores.

Señala la Memoria que pese a los indicios de recuperación económica, el desempleo, el descenso de los ingresos, la riqueza y la renta disponible de los hogares siguieron marcando durante 2010 el empeoramiento de las condiciones de vida de la población. A continuación, subraya que en 2010 se manifestó una cierta ralentización del crecimiento demográfico, coherente con la contención de las llegadas procedentes de la inmigración y el continuado descenso de la fecundidad.

En el ámbito de la educación, se señala que a esta se le ha otorgado un papel relevante en la nueva estrategia europea 2020 para el empleo y el crecimiento, pasando a formar parte de uno de los cinco objetivos prioritarios para favorecer la salida de la crisis económica y un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Sin embargo, España se encuentra aún lejos de los objetivos y niveles de referencia establecidos en el nuevo marco europeo de educación y formación 2020, debiendo aumentar la escolarización en el primer ciclo de educación infantil, reducir la proporción de escolares españoles que tienen unos rendimientos mínimos en las áreas instrumentales básicas, especialmente en lectura; reducir de forma importante el fracaso escolar y la tasa de abandono escolar temprano de sus estudiantes; incrementar el número de jóvenes que completan estudios posobligatorios; seguir mejorando la proporción de los que cursan formación profesional sobre los que estudian bachillerato, e incrementar el alumnado universitario graduado en disciplinas científicas y tecnológicas.

En el año 2010, la crisis económica siguió influyendo en el acceso a la vivienda en sus diferentes modalidades. Con relación al mercado de vivienda en propiedad, la evolución del ajuste en 2010 fue algo atípica, pues aunque este mercado mostró algunos signos de ligera recuperación de la demanda de vivienda, ésta se debió principalmente al efecto “anticipo” de los cambios fiscales en la compraventa de viviendas, pues este año, con el fin de racionalizar las políticas de impulso del acceso a la vivienda, se modificaron las deducciones fiscales por adquisición y por alquiler de vivienda.

La Memoria apunta la necesidad de continuar implementando las estrategias preexistentes de mejora de determinados parámetros básicos para la protección del medio ambiente y la gestión racional de los recursos, como la propia Estrategia española de desarrollo sostenible, así como otras de carácter sectorial, como la Estrategia española de cambio climático, el Plan nacional de residuos, el Plan de calidad de las aguas o el plan estratégico de transporte de mercancías, algunas de las cuales ya acusaban retrasos en su ejecución y cuya viabilidad se ha visto afectada en algunos casos por los recortes en la inversión pública aprobados durante el año 2010. En este ámbito también se señala que en España no puede hablarse aún de una situación satisfactoria para algunas de las dimensiones medioambientales más representativas, como es el caso, entre otros, de la gestión de los residuos, que en 2009 seguía manifestando una situación preocupante.

Una de las consecuencias más visibles de la crisis en los hogares en España está siendo la reducción global del consumo, cuya evolución en los últimos años muestra, de acuerdo con los datos de las encuestas, un perfil claramente descendente. En 2009, último año con datos de las Encuesta de presupuestos familiares, el consumo descendió en un 5 por 100, dato que contrasta con el 1,7 positivo del año previo a la crisis.

2010 ha sido un año intenso tanto en debate como en actividad legislativa en el ámbito sanitario; por un lado, la profundización en la crisis económica colocó al sistema sanitario en primer plano en la discusión sobre la sostenibilidad de las estructuras del bienestar, y por otro, se aprobaron varias normas de gran calado, entre las que algunas fueron objeto de notable polémica, más allá del propio debate parlamentario (la ley de salud sexual y reproductiva y la ampliación de la ley del consumo de tabaco). Entretanto, sigue pendiente la aprobación de la Ley de Salud pública que deberá responder a algunos de los retos más importantes del sistema nacional de salud.

El enorme impacto social y económico de la recesión, ha continuado marcando en 2010 las tendencias en protección social en todo el ámbito de la Unión Europea, y especialmente en España, donde prácticamente todas las vertientes de la protección social continuaron acusando con intensidad el empeoramiento de sus principales magnitudes económicas y el aumento de las situaciones de necesidad. En España, el sistema de protección social ha sido particularmente eficiente en preservar las condiciones de vida de los actuales pensionistas, que han sido el colectivo menos afectado por el deterioro de la renta disponible y las consecuencias del paro. En cambio, el sistema de protección por desempleo, que ha sido la vertiente de la protección social que mayor esfuerzo ha tenido que desplegar para amortiguar la pérdida de rentas que acarrea el paro, ha comenzado a dar señales de no ser suficiente para alcanzar a todas las situaciones, especialmente en el caso de algunos colectivos, entre los que se encuentran los trabajadores más jóvenes, con un protagonismo cada vez mayor de la vertiente asistencial.

Las Administraciones de la seguridad social entraron en déficit en 2010, por primera vez desde finales de la década de los noventa, debido al impacto del fuerte deterioro del mercado laboral. No obstante, el sistema de la seguridad social siguió mostrando superávit, el 0,22 por 100 del PIB, como consecuencia de un saldo positivo de las operaciones no financieras del sistema de 2.382,97 millones de euros. Además, durante el año 2010 la seguridad social contribuyó a paliar los efectos de la crisis económica, funcionando como estabilizador automático.

2010 ha sido un año decisivo para el futuro de la seguridad social, en general, y de las pensiones en particular. El grueso de iniciativas de mayor entidad por sus repercusiones a largo plazo en la financiación y la acción protectora del sistema de seguridad social se abrió paso a finales de 2010 y comienzos de 2011 a través de los acuerdos alcanzados en sede parlamentaria, en el contexto de la revisión de las recomendaciones del Pacto de Toledo, así como en el marco del diálogo social, mediante las medidas contempladas en el Acuerdo social y económico suscrito por el Gobierno con los interlocutores sociales. Una vez despejada la cuestión de la renovación del Pacto de Toledo en sede parlamentaria, a comienzos de 2011, como pieza sustancial

del Acuerdo social y económico suscrito por el Gobierno con los interlocutores, se aprobó el Acuerdo para la reforma y fortalecimiento del sistema público de pensiones, cuya traslación normativa se llevó a cabo en el primer trimestre de 2011 a través del Anteproyecto de Ley sobre Actualización, adecuación y modernización del sistema de seguridad social.

En 2010 el Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) cumplió su cuarto año de vigencia y transcurrió el tercer ciclo de entrada de beneficiarios al sistema. Así, las administraciones siguieron recibiendo solicitudes de valoración; en marzo de 2011 se ha superado la barrera del millón y medio, lo que ha significado un incremento del 26 por 100 en el último año.

La protección por desempleo ha sido la vertiente de la protección social que en mayor medida ha contribuido a paliar las consecuencias sociales del inusitado volumen de personas que han perdido su trabajo y no han encontrado otro. Así, en 2010 la protección por desempleo, en sus distintas modalidades, alcanzó a 3.015.405 personas. La tasa de cobertura retrocedió desde el 80 por 100 registrado en diciembre de 2009 al 77,4 por 100 de diciembre de 2010.

Por último, en 2010, declarado año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social, se puso de manifiesto, paradójicamente, la incapacidad de la Unión Europea para erradicar la pobreza. En España el porcentaje de población en riesgo de pobreza ese año fue del 23,4 por 100, situándose prácticamente al mismo nivel que la media de la UE-27, si bien dos puntos por encima de la UE-15 (21,1.)

CAPÍTULO 3

RELACIONES EXTERNAS

Acción institucional en el ámbito nacional

Acción exterior y cooperación

Relaciones con los medios

El Consejo Económico y Social desarrolla, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, una actividad que pretende reforzar su presencia en el entramado institucional, colaborando en la difusión del análisis y debate sobre las materias que son de su competencia.

Además, esta actividad facilita el acercamiento y las relaciones del Consejo con otras entidades públicas y privadas, con instituciones académicas y universitarias, y con los agentes económicos y sociales.

La organización de seminarios y jornadas, la participación en los encuentros anuales con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, la participación en las reuniones anuales de los presidentes y secretarios generales de los consejos económicos y sociales e instituciones similares de los Estados miembros de la Unión Europea y del Comité Económico y Social Europeo (CESE), las visitas guiadas en la sede del Consejo, y las cesiones de salas a otras organizaciones e instituciones de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral, para fomentar debates de interés sobre estas materias, constituyen una muestra de las actividades de carácter institucional.

Acción institucional en el ámbito nacional

El Consejo Económico y Social ha fomentado, desde el inicio de su actividad, el debate y la reflexión sobre las materias propias del ámbito de su competencia a través de seminarios, encuentros o jornadas.

Asimismo, ha organizado actos de presentación de sus informes y de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2010*.

Jornadas y seminarios

Durante el año 2011, el Consejo ha continuado su actividad de proyección externa con diversas instituciones y se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Colaboración con universidades

En el marco de la programación de los cursos de verano, el CES firmó convenios de colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.

- *Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander:* con ocasión de la presentación de la Memoria que sobre la situación socioeconómica y laboral de España elabora anualmente el Consejo y eleva al Gobierno de la nación de acuerdo con sus funciones legales, se celebró el Encuentro “La situación socioeconómica y laboral en España. La salida de la crisis: fortalezas y debilidades de la economía española”, los días 6, 7 y 8 de julio, bajo la dirección de José Manuel Morán Criado, consejero del CES.

El encuentro fue inaugurado por el presidente del Consejo y presentado por Fernando Valdés Dal-Ré, presidente de la comisión de trabajo encargada de elaborar la citada Memoria. A continuación se expusieron, por parte de miembros del CES, los tres grandes bloques en los que se estructura la misma: panorama económico; mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales así como calidad de vida y protección social. También intervinieron reconocidos expertos en los temas analizados como Carmen Alonso Ledesma, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid y consejera del Banco de España (sistema financiero); Francisco José Pérez García, catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia y director de investigación del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) (empleo y competitividad); José Domínguez Abascal, catedrático de Estructuras de la ETS de Ingenieros de la Universidad de Sevilla (sistema educativo y modelo productivo), y José Carlos García de Quevedo Ruiz, director general de Comercio e Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (la internacionalización de la economía española). Por último, tuvo lugar una mesa redonda sobre innovación empresarial, en la que participaron Francisco Marín Pérez, presidente del Foro de Empresas Innovadoras; José Luis Amorós Albaro, director del Instituto Universitario de Tecnología Cerámica y José Molero Zayas, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid y director del Programa Internacional para la Innovación del Instituto Complutense de Estudios Internacionales.

En el Encuentro se analizó la actual crisis económica y sus posibles salidas, basándose en un modelo productivo competitivo en el que se precisen las estrategias adecuadas para asegurar el bienestar y la cohesión social, teniendo en cuenta las consideraciones de los agentes sociales y las fortalezas y debilidades de la economía española frente a las de la economía internacional.

- *Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid en San Lorenzo de El Escorial:* se celebró el Encuentro sobre “Desarrollo competencial y políticas públicas en el estado autonómico” codirigido por los consejeros Margarita Ramos Quintana y Juan Pujol Segarra, los días 18 y 19 de julio. Este seminario analizó en profundidad el grado de desarrollo que ha alcanzado en nuestro país la construcción del

Estado de las autonomías, con especial interés en el modelo de financiación autonómica; el desarrollo de las políticas sociales y la protección a la dependencia; así como las políticas de coordinación en materia de ciencia e innovación; y los avances y las perspectivas en materia de cooperación entre la Administración estatal y las Administraciones autonómicas.

Intervinieron representantes del ámbito académico como José Luis García Ruiz, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz; Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, catedrático de Economía y Hacienda Pública de la Universidad Rey Juan Carlos; Margarita de León Ramón-Borja, investigadora Ramón y Cajal del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) de la Universidad Autónoma de Barcelona; Alfonso González Hermoso de Mendoza, director de la Escuela de Organización Industrial (EOI); y Miguel Sánchez Morón, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá. También participaron consejeros del CES en una mesa redonda sobre “Desarrollo autonómico y políticas públicas: logros e insuficiencias”.

Presentación de informes del CES

El día 11 de marzo tuvo lugar en la sede del CES de España, la jornada sobre el informe *Desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social en el sistema sanitario*, elaborado por esta institución. En el acto intervino Luis Ángel Oteo Ochoa, jefe del departamento de desarrollo directivo y gestión de servicios sanitarios de la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III, y se celebraron dos mesas de debate, una con la participación de miembros de la comisión de trabajo específica creada para la elaboración del informe, moderados por su presidente, Juan Pujol Segarra, y otra con la participación de José Martínez Olmos, secretario general de Sanidad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad; Javier Rafael Bengoa Rentaría, consejero de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma del País Vasco; M^a Pilar Farjas Abadía, consejera de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Galicia; y Boi Ruiz i García, consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Presentación de la Memoria anual del CES

Entre los actos organizados por el Consejo para la presentación de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2010* elaborada por el CES, además de la ya tradicional rueda de prensa con los medios y su presentación en el marco de los cursos de verano de la UIMP en Santander, cabe destacar la celebración de una conferencia del presidente del Consejo organizada en colaboración con el Forum Nueva Economía. Dicha conferencia se celebró el día 15 de junio, seguida de un coloquio en el que se analizaron los capítulos y contenidos más destacados de la Memoria 2010.

Relaciones con otras instituciones

Encuentro de trabajo del presidente del CES de España con la ministra Rosa Aguilar y Jeremy Rifkin

El día 7 de marzo, con motivo de la conferencia “La energía del futuro y el trabajo”, organizada por CCOO y UGT, el presidente del Consejo Económico y Social mantuvo un encuentro de trabajo en la sede del CES con la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de España; Jeremy Rifkin, sociólogo, economista y asesor político en temas medioambientales; el subsecretario de Trabajo, el secretario general de CC.OO. y el secretario de Innovación e Industria de UGT. Durante el encuentro se trataron aspectos sobre el impacto en el medio ambiente de la tecnología, la economía y el trabajo.

Recepción de Su Majestad el Rey al presidente del Consejo Económico y Social de España

El día 22 de junio, don Juan Carlos recibió en el Palacio de la Zarzuela al presidente del Consejo Económico y Social en el marco de sus contactos con representantes del mundo económico, empresarial y laboral, dentro del contexto de la actual crisis económica que vive nuestro país.

Relaciones con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas

Los presidentes y secretarios generales de los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas y del Reino de España se reunieron en Madrid los días 30 y 31 de marzo de 2011.

El día 30 de marzo se celebró una jornada bajo el título “La innovación, el motor del crecimiento económico” que fue inaugurada por el presidente del CES de España, el consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y el presidente del CES de la Comunidad de Madrid.

Durante la reunión del día 31 de marzo intervinieron diferentes CES autonómicos y se abordaron los siguientes temas: jóvenes y mercado de trabajo; el empleo y la formación de los jóvenes de Extremadura; y la productividad y el absentismo laboral en la Comunidad de Madrid.

Asistieron, además del presidente del CES de España con su director de gabinete, por parte de esta institución, la secretaria general y la directora de acción institucional y apoyo a la secretaría general y órganos colegiados.

Visitas guiadas de grupos

Durante el año 2011 se han organizado once visitas guiadas a la sede del Consejo. Entre los grupos visitantes se encuentran los siguientes: alumnos de la Universidad de la Sorbona y de la Universidad Autónoma de Madrid; alumnos de diferentes institutos de educación secundaria; delegación de representantes de la administración de Turquía; delegación de agentes sociales de Argentina; y grupos de mayores que han incluido la visita a nuestra institución dentro de sus actividades.

El programa de la visita al CES consiste en una exposición sobre el papel y funcionamiento del Consejo en el sistema institucional español, una presentación del centro de documentación y, en ocasiones, reuniones de trabajo con responsables de algunas áreas. En todas las visitas programadas se hace entrega de documentación divulgativa publicada por este organismo.

Cesiones de locales del Consejo

De acuerdo con la normativa establecida por la comisión permanente del Consejo para la cesión de sus salas, en el año 2011 se autorizaron veintiséis solicitudes para la celebración en las instalaciones de esta institución de actos sobre las materias que son competencia del CES. De estas, veintitrés fueron presentadas por las organizaciones representadas en el Consejo y, el resto, por otras instituciones como la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Acción exterior y cooperación

Dentro de las tres áreas que el Consejo tiene, en el ámbito internacional, como prioritarias –Unión Europea, espacio euromediterráneo e Iberoamérica– la actividad con los países del área mediterránea ha venido especialmente marcada por los cambios que se han desarrollado durante el año 2011 en los países del norte de África.

Relaciones en el ámbito europeo

El Consejo Económico y Social de España siempre ha manifestado su compromiso con la Unión Europea, siguiendo de cerca la evolución de la misma, especialmente en lo relativo a las políticas sociales y económicas. Este compromiso se desarrolla especialmente en la estrecha colaboración con el Comité Económico y Social Europeo (CESE) en cuestiones de interés común. Así, el Consejo Económico y Social de España ha seguido, durante este año, participando y colaborando de forma decidida en los grupos de trabajo europeos en el marco de la Estrategia Europea 2020 (comité de seguimiento de la estrategia).

Esta participación se plasma en un documento como contribución del CES de España al Informe integrado que el CESE remite a la Comisión Europea.

Es de destacar dentro del ámbito de la Estrategia europea de crecimiento 2020 la organización conjunta con el Comité Económico y Social Europeo del último seminario del trío de presidencias, que se iniciaron en 2010. Tras el celebrado en abril en Madrid, con ocasión de la aprobación de la Estrategia 2020, y el de Bruselas en septiembre, en octubre de 2011, tuvo lugar en la sede del Consejo Económico y Social de España el último que se centró en tres vectores fundamentales de la estrategia: la innovación, las nuevas tecnologías y la formación, coincidiendo con las correspondientes iniciativas emblemáticas de la Unión Europea. Con la presencia del presidente del CES de España, del presidente del CESE y la presidencia de la Unión Europea que ostentaba Polonia, el seminario contó con representación de todos los CES nacionales europeos, así como de la Comisión Europea y otros organismos de referencia en la materia.

También se organizó entre el CES de España y el Comité Económico y Social europeo una conferencia conjunta sobre desempleo juvenil, que tuvo lugar el día 6 de junio de 2011 en la sede del Consejo, y que fue inaugurada por el ministro de Trabajo e Inmigración de España; el presidente del Consejo Económico y Social de España y el presidente del Observatorio del Mercado de Trabajo del CESE.

Una delegación del Comité Económico y Social Europeo participó en la sesión del comité de acción exterior del CES de España celebrada en abril, a fin de darnos a conocer, de primera mano, el anteproyecto de dictamen que el CESE estaba preparando, sobre la nueva política exterior europea y sobre el papel que dicha institución desempeña ya y puede desempeñar en un futuro.

Igualmente, el CES de España ha contribuido con sus aportaciones a la Comunicación de la Comisión Europea “Hacia un acta del mercado único. Por una economía social de mercado altamente competitiva. Cincuenta propuestas para trabajar, emprender y comerciar mejor todos juntos”.

Igualmente, el CES de España ha participado en la elaboración de las propuestas que constituirán la aportación del CESE a los temas que se tratarán en la Conferencia Rio+20 en el 2012.

En esta línea de estrecha colaboración, hay que mencionar la visita institucional realizada por el presidente del Comité Económico y Social Europeo al presidente del CES de España para tratar asuntos de interés común.

También, dentro del marco de visitas institucionales hay que destacar el encuentro celebrado en París entre el presidente del CES de España y el presidente del CESE de Francia, el día 5 de abril. En dicho encuentro ambos presidentes intercambiaron opiniones y pasaron revista a asuntos de interés común, tales como la situación de la AICESIS, el agravamiento de la actual situación económica, las prioridades

para ambos Consejos de los temas relativos a jóvenes, nuevas tecnologías, medio ambiente, energías, dependencia y mayores. De igual forma repasaron la actuación de ambos Consejos en el marco de los países euromediterráneos. Finalmente, el presidente Marcos Peña realizó una invitación formal para que el presidente Delevoye visite el CES de España.

Asimismo, el Presidente participó el día 6 de septiembre en la sesión plenaria del Consejo Económico, Social y de Medio Ambiente de Francia, en la que se presentó el proyecto de dictamen *Au coeur du G20: une nouvelle dynamique pour le progrès économique, social et environnemental*.

Reunión anual de presidentes y secretarios generales de los CES europeos

La secretaria general del Consejo participó activamente en la Reunión anual de secretarios generales de CES Europeos celebrada en La Haya, los días 12 y 13 de mayo. En esta ocasión se trató el tema “El futuro del diálogo social. El funcionamiento de los CES en un entorno más multiforme y polarizado”.

De igual forma, los días 10 y 11 de noviembre en la sede del CES de los Países Bajos, el presidente Marcos Peña y su jefe de gabinete participaron en representación del CES de España en la reunión de presidentes y secretarios generales de CES europeos correspondiente al segundo semestre, donde el tema de trabajo propuesto para el encuentro fue “Implicar a las generaciones más jóvenes: el futuro de los CES”. El presidente se refirió a la experiencia española sobre el empleo juvenil, de acuerdo con los criterios recogidos en el informe sobre *Sistema educativo y capital humano*.

Relaciones con consejos e instituciones similares del área mediterránea

Colaboración con CES en el ámbito euromediterráneo

La colaboración del Consejo Económico y Social de España con otros consejos e instituciones similares en el marco euromediterráneo ha seguido respondiendo, en el presente año, a los compromisos asumidos, pero también se ha incrementando con la participación en nuevas iniciativas de colaboración con otros CES que así lo han solicitado. Todo ello a pesar de las dificultades como consecuencia de las convulsas situaciones que se han desarrollado en este periodo en los países del norte de África.

El día 14 de marzo el secretario general del CES de Mauritania mantuvo una reunión de trabajo en el CES de España con la secretaria general, en la que se trasladó el deseo de los mauritanos de estrechar la colaboración bilateral.

El presidente participó el 28 de abril en una comparecencia sobre la Carta Social marroquí, ante el recientemente constituido Consejo Económico y Social de Marruecos.

Es de destacar la continuada relación de este Consejo con el CES de Jordania, que durante el presente año se ha materializado la firma de un Protocolo de colaboración bilateral, que fue realizada en Amman, con ocasión de la visita realizada por el presidente en el mes de septiembre. Coincidiendo con esta presencia en Jordania del presidente se realizó por parte de la AECID la presentación del proyecto Programa de fomento de capacidades y refuerzo institucional para el Consejo Económico y Social de Jordania, que será desarrollado mediante distintas actividades tanto en Jordania como en España, por miembros del Consejo Económico y Social de España y personal del mismo durante los próximos años.

El consejero Juan Antonio Fernández Cordón participó activamente en representación del Consejo Económico y Social de España en la conferencia organizada por el CNES de Argelia los días 15 y 16 de junio bajo el título Estado general de la sociedad civil.

De igual forma se han materializado diferentes colaboraciones con el recientemente creado CES del Reino de Marruecos, mediante la participación de consejeros del CES en diferentes actividades desarrolladas en aquel país.

Así, el 21 de enero la consejera Ana Esperanza Beltrán participó en el 18º Encuentro anual del GERM. sobre La función consultiva y el rol del Consejo Económico y Social en los países mediterráneos desarrollado en Rabat.

El CES estuvo asimismo representado en el II Simposio Euromediterránea sobre la gobernanza de la formación profesional organizado por la Unión por el Mediterráneo, en Casablanca, los días 7 al 9 de noviembre.

Finalmente es de destacar la visita realizada al Consejo, el día 19 de octubre, por el presidente del CES del Reino de Marruecos, Chakib Benmoussa, acompañado de una delegación. Durante dicha visita, además de mantener una reunión de trabajo con una delegación del CES de España, en la que participaron consejeros de los tres grupos, ambos presidentes firmaron un acuerdo de colaboración bilateral entre los dos Consejos Económicos y Sociales. Finalmente, el presidente Benmoussa tuvo la oportunidad de dirigirse al pleno del Consejo que se celebró ese mismo día.

Durante el año 2011 ha sido de especial relevancia la participación del CES en la realización de informes emanados del mandato de anteriores cumbres euromediterráneas de consejos económicos y sociales e instituciones similares.

Así el consejero Eduardo Navarro ha participado en diferentes sesiones de trabajo para la elaboración del informe que ha dirigido el CES Europeo sobre Desarrollo rural y empleo en la región euromed y que fue presentado en la Cumbre Euromediterránea de Estambul de noviembre.

El informe sobre El fomento del espíritu empresarial, la innovación y la creatividad en la región euromediterránea, que dirigió el CES de España y de cuya elaboración se encargó la comisión de trabajo de economía y fiscalidad, fue presentado por el

consejero Joan Pujol Segarra, presidente de dicha comisión, en la Cumbre euromediterránea, celebrada los días 16 al 18 de noviembre.

Igualmente en la Cumbre se presentó el informe final que sobre Inmigración y cooperación en la región euromediterránea, ha dirigido el OKE de Grecia y al que durante su elaboración el Consejo Económico y Social de España ha realizado numerosas aportaciones.

Cumbre euromediterránea de consejos económicos y sociales e instituciones similares

La XVI Cumbre euromediterránea de consejos económicos y sociales e instituciones similares tuvo lugar los días 16 al 18 de noviembre en Estambul, y el CES de España estuvo representado por la secretaria general, acompañada de los consejeros Joan Pujol Segarra, Eva Silván Delgado y Eduardo Navarro Villarreal, con el apoyo de personal de la dirección de relaciones internacionales y acción exterior.

Además de la presentación de los informes a los que anteriormente nos hemos referido, se aprobó la realización para las próximas cumbres, entre otros, de los siguientes informes euromediterráneos:

- “Los jóvenes y el empleo en la región euromediterránea”, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España, en colaboración con el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Marruecos, el Comité Económico y Social Europeo, el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia y el Consejo Económico y Social del Líbano. El informe se presentará en la cumbre de 2013.
- “Informe de seguimiento sobre inmigración y cooperación en la región euromediterránea”, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de Grecia, en colaboración con el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Marruecos y el Consejo Económico y Social de Jordania. El informe se presentará en la cumbre de 2013.

El proyecto Tresmed 4

Durante el año 2011 hemos asistido a la puesta en marcha del proyecto Tresmed 4, tras aprobar la Comisión Europea la nueva propuesta del CES de España, a desarrollarse en el trienio 2011-2013 y que había sido aprobado por la comisión y firmado el 22 de diciembre de 2010.

El 1 de enero de 2011 dio comienzo el nuevo proyecto Tresmed 4. Bajo el título “Tresmed 4. Trabajando en el diálogo social y la cooperación”, este proyecto está

encaminado a fortalecer la función consultiva de los interlocutores económicos y sociales en la región euromediterránea.

Tresmed 4 toma el testigo de los resultados de ediciones anteriores y de las conclusiones del seminario final de Tresmed 3, reforzadas en la Cumbre euromediterránea de consejos económicos y sociales e instituciones similares celebrada en Roma en noviembre 2010, donde se identificaron una serie de temas de interés común que abrían un abanico de posibilidades de colaboración para los agentes económicos y sociales, mediante el intercambio de información y buenas prácticas.

El eje del proyecto gira en torno al trabajo llevado a cabo en talleres transnacionales sobre estos temas de interés común identificados en la etapa anterior y que se concretan en las siguientes líneas temáticas anuales de actuación: juventud, formación y diálogo social; mujer y diálogo social; y las buenas prácticas en los países en la región y la cooperación regional. Dichas prioridades temáticas se están acometiendo desde diferentes perspectivas, dadas estas por los contenidos específicos, la procedencia de los participantes y las organizaciones representadas.

Los países participantes son Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Autoridad Palestina y Túnez. Asimismo, el proyecto está abierto a la participación de todos los países europeos, en particular, a los que cuentan con un consejo económico y social o institución similar, y del Comité Económico y Social Europeo.

Hasta la fecha se han realizado los siguientes actividades temáticas:

- *Conferencia de lanzamiento del proyecto*
Países: todos los países del sur y este del Mediterráneo y CES de Bulgaria, Francia, Grecia, Luxemburgo, República Checa y España.
Lugar: París. Sede del Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia
Fechas: 3 y 4 de octubre.
- *Primer taller. Línea temática juventud, formación y diálogo social*
Países: Israel y Palestina, y CES de Francia y España.
Lugar: Madrid (España). Consejo Económico y Social.
Fechas: 28 y 29 de noviembre.
- *Segundo taller. Línea temática juventud, formación y diálogo social*
Países: Túnez, Egipto, Jordania y CES de Italia y España.
Lugar: Amman (Jordania). Consejo Económico y Social.
Fechas: 12 y 13 de diciembre.

Por otro lado, se ha creado la página web del proyecto que alberga el Observatorio virtual euromediterráneo de la función consultiva y los agentes económicos y sociales.

Relaciones con Iberoamérica

Fruto de la estrecha relación con la secretaria general de la Comunidad Andina y en el marco del convenio de colaboración existente entre nuestras dos instituciones, durante el año 2011 se ha continuado el apoyo del CES al Observatorio laboral andino (OLA) mediante la financiación de la segunda fase contenida en la adenda firmada el pasado año para los ejercicios presupuestarios 2009 a 2011.

En esta fase se han llevado a cabo con este objetivo la séptima reunión de expertos gubernamentales en estadística del mercado de trabajo de la CAN (modalidad videoconferencia), así como la octava reunión de expertos gubernamentales en estadística del mercado de trabajo de la CAN (celebrada de forma presencial en Lima, del 7 al 9 de septiembre). Igualmente se han desarrollado las actividades de consultoría en fortalecimiento institucional para la elaboración de las estadísticas del mercado laboral en apoyo al Observatorio laboral andino. Estas actividades han dado como resultado las propuestas de definición operativa e indicadores para la medición del empleo informal, trabajo infantil y costo laboral, que se aportan en el informe justificativo anual.

El día 10 de junio, tuvo lugar en el CES un encuentro entre las delegaciones del CDES de Brasil, encabezada por el ministro de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República de Brasil, Wellington Moreira Franco y el gobernador del Estado de Río Grande del Sur, Tarso Genro, entre otros y una delegación del Consejo Económico y Social de España encabezada por su presidente, Marcos Peña, acompañado de la secretaria general y directores del CES.

Finalmente, una delegación del CES de España acudió los días 1, 2 y 3 de diciembre, al Primer encuentro iberoamericano de consejos económicos y sociales, celebrado en Porto Alegre (Brasil), en el que se estudió el papel de la sociedad civil organizada, de los consejos económicos y sociales e instituciones similares frente al nuevo modelo desarrollo mundial y su gobernanza, contemplando las dimensiones política, económica, social y ambiental. Al término del encuentro se redactó una declaración.

Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares

A lo largo de 2011, el Consejo Económico y Social ha venido participando en diversas actividades y grupos de trabajo de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), de cuyo consejo de administración forma parte en la actualidad. En este sentido, el Consejo Económico y Social ha participado en las dos reuniones semestrales del consejo de administración (Roma en julio y Amman en diciembre).

Una delegación del CES formada por la secretaria general, el director del gabinete del presidente y la directora de relaciones internacionales participaron en la

Asamblea general y encuentro anual de la AICESIS, celebrada en Roma del 13 al 16 de julio; en ella se presentó el informe sobre “El papel de los CES en la nueva gobernanza económica, social y medioambiental”, en cuya elaboración ha participado el Consejo Económico y Social de España.

Por otra parte, el CES ha participado en 2011 en dos innovadoras iniciativas de la AICESIS con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en apoyo a los consejos económicos y sociales en África y en Iberoamérica, en Senegal y en la República Dominicana.

En Dakar (Senegal), se celebró los días 12 a 15 de abril un seminario regional, organizado por la OIT, el CES de Senegal y la AICESIS sobre “Evaluación de las estrategias y políticas públicas en materia de empleo: aplicación del Pacto Mundial para el Empleo”, en el que participó la consejera Margarita Ramos Quintana. El encuentro reunió a los presidentes de los CES de Argelia, Benin, Burundi, Chad, Congo, Gabón, Guinea, Kenia, Mali, Mauricio, Ruanda y Senegal.

En Santo Domingo (República Dominicana) se celebró otro seminario regional, organizado por la OIT, el CES de la República Dominicana y la AICESIS sobre “El rol de los Consejos Económicos y Sociales en el diálogo social”, en el que participaron los consejeros Javier Ferrer Dufol y Dionís Oña i Martín. En el seminario se intercambiaron experiencias entre los consejos económicos y sociales de Aruba, Brasil, Curaçao, España, Honduras, El Salvador, Panamá (llamado Consejo para la Concertación Nacional para el Desarrollo), St. Maarten y la República Dominicana.

Otras relaciones institucionales

El presidente del CES de España realizó una visita institucional a Rusia en la que se firmó un Memorando de cooperación con la Cámara Cívica de la Federación Rusa. En esta visita también se reunió con representantes de los sindicatos de ese país, así como con el viceministro de Asuntos Exteriores y con el representante especial del presidente de Rusia para la cooperación cultural internacional.

Posteriormente, y en el marco del citado Memorando, los días 21 y 22 de noviembre tuvo lugar en la sede del Consejo un encuentro bilateral entre la Cámara Cívica de la Federación Rusa y el CES de España. El objetivo de este primer encuentro, además de profundizar en el conocimiento de la actividad de ambas instituciones, fue el intercambio de experiencias entorno a temas de interés común, tales como: el análisis de los cambios sociales y de población, la gestión de la diversidad en la perspectiva de promoción de la igualdad y el papel de los sistemas de protección social para la cohesión.

Asimismo, el Consejo Económico y Social de España participó el 10 de junio en la Mesa para África que convoca el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, junto con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, en relación al desarrollo del Plan África.

Relaciones con los medios

Se ha mantenido la colaboración con el Foro de la Nueva Sociedad para realizar la presentación de la *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España*.

Los contactos con los medios de comunicación han sido continuos y puede apreciarse un mayor volumen de información en los citados medios sobre el trabajo del CES, fundamentalmente, y de acuerdo con nuestra política informativa, en torno a dictámenes y otros trabajos que recogen la actividad del Consejo.

CAPÍTULO 4

INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Premios CES: investigación

Publicaciones

Revista *Cauces*

Premios CES: investigación

El CES ha considerado siempre las tareas de difusión como uno de los núcleos principales de su actividad y, para ello, utiliza los instrumentos que considera más adecuados en cada caso. Algunos de estos instrumentos constituyen una experiencia ya consolidada y reconocida como son las publicaciones y la convocatoria de premios dirigidos a promover y divulgar la investigación de las materias relacionadas con sus funciones.

A propuesta del comité de publicaciones y actividades institucionales, se convoca anualmente un premio de investigación sobre un tema seleccionado por el Consejo en el que pueden participar los investigadores o equipos de investigación que presenten un proyecto sobre el tema de la convocatoria. El jurado selecciona el proyecto que, a su juicio, sea merecedor del galardón teniendo en cuenta el contenido científico, la calidad y viabilidad del trabajo así como la adecuación, capacidad y dedicación del equipo investigador para ejecutar el proyecto.

En el año 2011 se ha convocado un premio sobre *Estado de bienestar y sistemas fiscales en Europa*, y están en curso de ejecución los siguientes trabajos de investigación derivados de anteriores convocatorias:

- *La posición de la economía española en una economía globalizada: situación y perspectivas.*
- *Políticas de empleo: de las políticas activas de empleo a la coherencia en las acciones con incidencia en el empleo.*

Asimismo, se editaron dentro de la Colección Estudios los resultados de las investigaciones sobre los siguientes temas:

- *Libertades económicas, mercado de trabajo y derecho de la competencia.*
- *Colocación y servicios de empleo.*
- *Servicios sociales y cohesión social.*

Estas investigaciones son el resultado del trabajo de los equipos seleccionados que colaboran estrechamente con la comisión científica designada por el Consejo,

compuesta por representantes de los tres grupos que integran el CES. Dicha comisión es responsable del seguimiento del trabajo, con quien periódicamente se reúne el equipo, creando un espacio de comunicación vivo entre el ámbito académico y el socioprofesional, generando así un debate enriquecido por los protagonistas de la vida económica y social.

Estos trabajos de investigación son difundidos de forma amplia y selectiva a todos los potenciales interesados en conocer sus contenidos, dependiendo de la materia de que se trate, a través de su publicación dentro de la Colección Estudios, por un lado, y a través de la publicación en formato electrónico de un Resumen ejecutivo que se incorpora a la página web del Consejo.

Publicaciones

El programa editorial del Consejo Económico y Social contempla diversas líneas de publicaciones unitarias y periódicas. El resumen de la ejecución de dicho programa editorial durante 2011 es el siguiente:

	Número de títulos	Número de ejemplares
PUBLICACIONES UNITARIAS		
Colección Estudios	3	3.000
Colección Memorias	4	7.100
PUBLICACIONES PERIÓDICAS		
Dictámenes, informes y documentos del CES	10	45.000
OTRAS PUBLICACIONES		
Folletos	2	2.000
TOTAL	19	57.100

Colección Estudios del CES

A través de la Colección Estudios del CES, el Consejo pretende fomentar el conocimiento de los aspectos más relevantes de las cuestiones económicas y sociales. Aunque los títulos de esta colección, en tanto que obras de autor, no reflejan la opinión del Consejo, ni ha de entenderse que éste comparte necesariamente las tesis de sus autores, en su valoración y selección se trata de asegurar que versen sobre temas de interés en relación con las materias competencia del CES; que realicen un tratamiento riguroso desde el punto de vista técnico y científico de esos temas; que sean, al mismo tiempo, un instrumento útil para su consideración por todos los interesados en los problemas económicos y sociales, y que conformen una línea editorial que ampare la libertad ideológica y el pluralismo, notas ambas exigidas por la misma composición y naturaleza del Consejo y por la diversidad de organizaciones e intereses que en él están representados.

Durante 2011, se han publicado tres títulos de la Colección Estudios del CES, que clasificados por materias, son los siguientes:

Economía

- *Libertades económicas, mercado de trabajo y derecho de la competencia*, de José María Goerlich Peset (director) (Premio de investigación 2008).

Laboral

- *Colocación y servicios de empleo*, de Francisco Javier Calvo Gallego y Miguel Rodríguez-Piñero (directores) (Premio de investigación 2007).

Sociología

- *Servicios sociales y cohesión social*, de Gregorio Rodríguez Cabrero (director) (Premio de investigación 2007).

Memorias

Dentro de la colección Memorias, se han editado durante 2011 las siguientes publicaciones:

- *Economía, trabajo y sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2010*. Síntesis de contenidos.
- *Economía, trabajo y sociedad. España 2010. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*. Versión íntegra.
- *Economía, trabajo y sociedad. España 2010. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*. Edición resumida, acompañada de versión íntegra en CD.
- *Memoria de actividades 2010*. Edición electrónica.

Dictámenes, informes y documentos

Los dictámenes, informes y documentos del CES son objeto de publicación inmediata y específica, con el fin de asegurar su mayor y más rápida difusión y acumular, al interés derivado de su contenido, el valor añadido de la actualidad.

Durante 2011 se han editado los dictámenes e informes cuya relación se incluye en el capítulo 2.

Revista *Cauces*

Cauces. Cuadernos del Consejo Económico y Social cumplirá en 2012 cinco años. Nació en 2007 como una fórmula para recoger los folletos que venía publicando el área de estudios en tres áreas: panorama económico, observatorio de relaciones laborales y panorama sobre la situación sociolaboral de la mujer en España.

El objetivo era dar una mayor calidad editorial a unos cuadernillos que ya tenían una reconocida calidad en sus contenidos, pero de edición excesivamente espartana. La idea fue convertir los folletos en una revista más cuidada y atractiva.

En los años en los que se ha desarrollado *Cauces*, el objetivo parece cumplido. Se han ido perfilando sus contenidos, que se han ampliado a las actividades propias del CES y la publicación de resúmenes de los dictámenes e informes aprobados en Pleno y las publicaciones de la institución. Con el fin de hacer más atractiva su lectura, se han incluido fotografías y gráficos de indudable calidad y su confección se ha ido depurando, lográndose una edición que, sin perder su austeridad y rigor, ha conseguido una presentación de gran calidad.

La revista *Cauces* lanza trimestralmente 5.000 ejemplares destinados a profesionales del derecho, la economía y las relaciones laborales, profesores, instituciones y asociaciones sindicales y patronales. Las críticas recibidas son buenas y despierta un gran interés entre los periodistas especializados. Se ha convertido también en referencia y es citada en otros artículos y trabajos sobre distintas materias.

En 2011 se publicaron cuatro números que han incluido trabajos con los siguientes títulos que, en nuestra opinión, recogen a la perfección las preocupaciones sociales, laborales y económicas de nuestro país.

Número 15

- De la crisis financiera a la crisis del euro.
- Los inmigrantes ante la crisis económica: efectos, reacciones y perspectivas.
- El agua: retos para un recurso en crisis.

Número 16

- Adecuación de las pensiones en un contexto de reformas.
- Políticas activas de empleo: crónica de una reforma anunciada.
- Fracaso y abandono escolar temprano en España.

Número 17

- Año dual España-Rusia: 20 años de relaciones económicas, sociales y laborales.
- El Estado de las autonomías a debate: reflexiones desde la economía.
- Pobreza, desigualdad social y crisis económica.

Número 18

- Política europea en materia de inmigración: la influencia de la crisis económica y los últimos acontecimientos.
- Desempleo juvenil.
- Viejos y nuevos retos para los servicios sociales en España.

CAPÍTULO 5

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

**Área de informática y desarrollo de tecnologías de información
y comunicación**

Biblioteca y centro de documentación

El archivo central del CES

La dirección de documentación tiene a su cargo las funciones de planificación, gestión y apoyo a los órganos y servicios técnicos del Consejo en lo relativo a infraestructuras y recursos informáticos, nuevas tecnologías y desarrollo de la sociedad de la información; adquisición, custodia y organización, a través de la biblioteca, centro de documentación y archivo central, de la documentación científica, técnica e institucional utilizada o producida por el CES; gestión de las bases de datos propias o en colaboración con otras organizaciones; mantenimiento y desarrollo de los servicios de información y documentación a través de los sitios web del Consejo en Internet e Intranet, propios o en colaboración con instituciones similares; elaboración de informes periódicos sobre información en el ámbito socioeconómico aparecida en medios de comunicación, sitios web y otros medios.

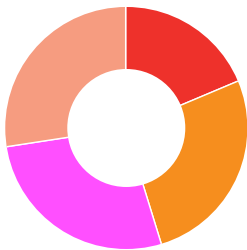
Área de informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicación

La unidad de informática y sistemas de información proporciona a los miembros y servicios técnicos del Consejo, los equipos, soportes, sistemas y procedimientos de acceso a la información mecanizada y consulta a bases de datos necesarias para su trabajo, tanto a nivel local como a través de Internet. Se ocupa, también de la puesta en marcha y mantenimiento de nuevas tecnologías en lo referente a los actuales sistemas de telefonía IP, telefonía móvil, megafonía, audio y vídeo de las salas de conferencias y reuniones, sistemas de grabación y votaciones y sistemas de videoconferencia. Por otra parte, tiene a su cargo el mantenimiento informático de los sitios web del Consejo (www.ces.es), Intranet y portal conjunto con los CES de las comunidades autónomas de España (CESESPAÑOLES, <http://www.ces.es/cesespa>), así como de algunos aspectos del portal común CESlink con los CES de la Unión Europea (<http://www.eesc.europa.eu/ceslink/>) y del portal Tresmed, programa europeo para la asociación mediterránea.

El sitio web del CES

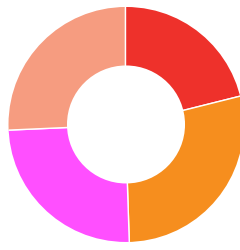
En este año 2011 se ha observado un incremento de la cantidad de información descargada, así como del número de accesos a las bases de datos del CES.

Información descargada del sitio web del CES en Gigabytes (Años 2008, 2009, 2010 y 2011)



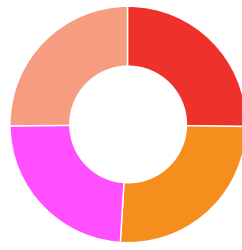
● Año 2008: 181,7
 ● Año 2009: 259
 ● Año 2010: 266,3
 ● Año 2011: 267,2

Accesos a las bases de datos del CES (Años 2008, 2009, 2010 y 2011)



● Año 2008: 83.388
 ● Año 2009: 112.232
 ● Año 2010: 98.136
 ● Año 2011: 101.655

Accesos en el servidor web del CES (Años 2008, 2009, 2010 y 2011)



● Año 2008: 6.704.796
 ● Año 2009: 6.851.004
 ● Año 2010: 6.354.410
 ● Año 2011: 6.681.762

Biblioteca y centro de documentación

La biblioteca y centro de documentación proporciona a los miembros y servicios técnicos del CES, la información necesaria para la elaboración de los trabajos encomendados al Consejo. Las funciones de la biblioteca son indizar, catalogar, organizar y poner a disposición de los lectores todos los recursos de información disponibles. El centro de documentación realiza todo tipo de búsquedas de información y elabora, según necesidades, informes bibliográficos o dossiers específicos que complementan y enriquecen los fondos de la biblioteca.

Fondo documental

El fondo documental automatizado de la biblioteca y centro de documentación del Consejo Económico y Social, lo constituyen los documentos que han pasado por un proceso de registro, catalogación, análisis e indización, y que integran el catálogo informatizado.

El fondo documental se puede dividir en ocho grandes grupos, como se desglosa en el cuadro siguiente:

FONDO DOCUMENTAL AUTOMATIZADO

	2011	1993-2011	1993-2011 (%)
Libros	637	19.205	41,82%
Literatura gris	58	4.449	9,69%
Publicación electrónica	17	544	1,19%
Publicaciones periódicas	7	1.054	2,29%
Artículos de revista	1.284	16.316	35,54%
Dictámenes CES	10	226	0,49%
Actas de las sesiones del Consejo	20	444	0,93%
Dictámenes CES Europa	0	3.690	8,05%
TOTAL	2.033	45.928	100,00%

Documentos monográficos

Los libros, la literatura gris y las publicaciones electrónicas son monografías. Todos los documentos monográficos tienen asociados registros físicos, que conforman el fondo físico automatizado que se desglosa mas adelante. Los artículos son reseñas de la información que se encuentra físicamente en los fascículos de las publicaciones periódicas.

Bases de datos

La biblioteca tiene como producción propia, las bases de datos, que dan información sobre los trabajos del Consejo:

- Base de datos documental de dictámenes e informes del CES. Se describe de cada registro el contenido junto con los datos de la tramitación de los que haya sido objeto, es decir, ponente, votación, etc. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.
- Base de datos documental de actas. De cada registro se describe la tramitación que ha seguido e incluye un resumen. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.

Con el fin de dar difusión a las actividades del Consejo, la biblioteca mantiene de forma cooperativa dos bases de datos con otros consejos económicos y sociales o entidades similares, en los ámbitos geográficos de España y la Unión Europea.

Publicaciones periódicas

Para gestión de las publicaciones periódicas, la biblioteca mantiene dos bases de datos:

- Sistema gestor documental informatizado SIRTEX: para la catalogación, registro y el control de adquisiciones de cada revista y de todos sus fascículos.
- ACCESS: para la gestión del movimiento de los fondos de las revistas, es decir, para el procedimiento de la elaboración de los boletines de sumarios, actualización de los fascículos en sala o la ordenación de fascículos en la hemeroteca y en el depósito.

En la base de datos de ACCESS se gestionan mas revistas de las que se catalogan en SIRTEX, porque no todos los fondos están automatizados bibliográficamente, aunque sí controlados en su ubicación.

TÍTULOS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

	catalogadas	gestionadas
Vivas, actualmente recibándose	359	417
Cambio de título	84	86
Canceladas por la biblioteca	254	262
Cerradas por el editor	357	386
TOTAL	1.054	1.151

Las publicaciones periódicas no son estables. Así la “vida” de una revista puede variar y presentar cambios:

- Cambiar de título de manera significativa, dando lugar a otra ficha catalográfica.
- Finalizar su edición, siendo cerrada por el editor.
- Cancelación de la suscripción desde la biblioteca por diversas razones, generalmente por no concordancia temática con la colección general.

- Las publicaciones periódicas de las que se reciben puntualmente sus fascículos son las llamadas “vivas”.

Unidades físicas

Las unidades físicas son los documentos que físicamente se almacenan y pueden ser objeto de préstamos, traslados, mudanzas, limpieza.

Como fondo de monografías se contabilizan conjuntamente libros, literatura gris y publicaciones electrónicas.

FONDO FÍSICO AUTOMATIZADO

	2011	1993-2011	1993-2011 (%)
Monografías	757	27.287	35,17%
Fascículos	1.486	50.277	64,83%
TOTAL	2.243	77.564	100,00%

Existen además los boletines de legislación, los boletines de jurisprudencia y diversos tipos de folletos y publicaciones seriadas, que aunque requieren gestión manual como tareas de control, sellado y almacenamiento, no se incluyen en este cómputo automatizado de unidades físicas.

Adquisición

Recepción de documentos

Los libros y los fascículos de adquisición gratuita superan a los de compra. Las donaciones y envíos institucionales que se reciben en la biblioteca son muy importantes para un organismo como el CES y para la conformación de su colección especializada.

	GRATUITO		COMPRA	
	2011	1993-2011	2011	1993-2011
Monografías	387	17.613	370	9.497
Fascículos	611	24.777	875	25.414

Donación de duplicados a otras bibliotecas

Para la gestión de duplicados se mantiene un acuerdo con la biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva, por el cual se les hacen envíos periódicos de las monografías y publicaciones periódicas técnicas duplicadas.

Catalogación

La catalogación, indización y registro es una de las tareas más laboriosas y especializadas de la biblioteca. En la biblioteca del Consejo la catalogación de autoridades, bibliográficos y fondos se hace en formato MARC. Las bases de datos documentales, tienen un formato propio diseñado por los servicios técnicos de la biblioteca.

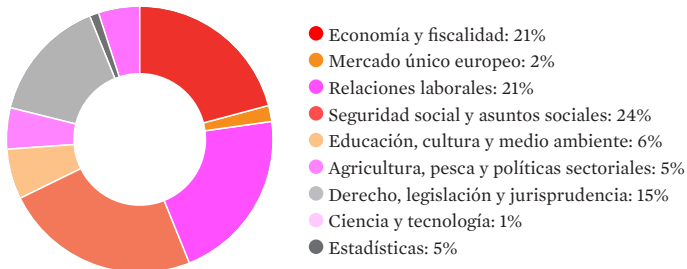
El sistema gestor automatizado SIRTEX para bibliotecas permite además, relaciones y asociaciones entre los distintos registros de cada ente/archivo, relaciones de traducción, de edición, o cualquier otra que el catalogador considere oportuno.

Atención a usuarios y préstamos

Debido al conocimiento de los usuarios se ha observado una paulatina especialización de este servicio, tanto en el manejo de fuentes, como en la documentación que se maneja.

Al igual que en años anteriores se ha mantenido como temas prioritarios de consulta, relaciones labores, seguridad social / asuntos sociales; y derecho / legislación / jurisprudencia.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TEMAS DE CONSULTA 2011



La biblioteca digital

La difusión de información es el principal objetivo de una biblioteca y centro de documentación. El gran cambio que ha supuesto la evolución de todas las tecnologías de la información, ha facilitado el acceso electrónico a grandes volúmenes de documentos.

El canal digital de la biblioteca en el sitio web del CES

El canal digital tiene dos entornos, uno para la salida externa a Internet y otro para la Intranet del CES. La versión para Internet es una versión más amplia en la que se encuentran a texto completo todos los documentos aprobados en el pleno del Consejo: informes, dictámenes y Memorias.

La versión para la Intranet se diferencia en el diseño gráfico y en la cantidad de contenidos accesibles que ofrece. Documentos a texto completo suscritos por la biblioteca y también las actas de pleno y comisión permanente, que son de uso interno, exclusivamente, de los servicios técnicos y miembros del Consejo.

CONTENIDOS ACCESIBLES EN INTERNET

catálogos

Monografías y artículos
Monografías electrónicas
Publicaciones periódicas
Fascículos

BBDD propias

Actas
Dictámenes e informes
Dictámenes e informes de CES europeos y entidades similares

BBDD conjuntas

Dictámenes e informes del CES y de CES autonómicos
CESlink (Documentos del CES y de CES europeos)

enlaces

Sitios web temáticos
Boletines Oficiales y BBDD estadísticas

CONTENIDOS ACCESIBLES EN INTRANET

catálogos

Monografías y artículos
Monografías electrónicas
Publicaciones periódicas
Publicaciones periódicas electrónicas
Fascículos

BBDD propias

Actas
Dictámenes e informes
Dictámenes e informes de CES europeos y entidades similares

BBDD conjuntas

Dictámenes e informes del CES y de CES autonómicos
CESlink (Documentos del CES y de CES europeos)

enlaces

BBDD externas
Sitios web temáticos
Boletines Oficiales y BBDD estadísticas
Documentos de trabajo de la Biblioteca

El gran número de monografías electrónicas, que recibe la biblioteca, el aumento de publicaciones periódicas que están a texto completo en la red, así como la demanda por parte de los lectores de documentos en formato electrónico, ha hecho imprescindible el diseño de accesos específicos en la Intranet para estos recursos, tanto de monografías como de periódicas.

Monografías electrónicas

Biblioteca y Centro de Documentación - Recursos

Buzón de sugerencias | Ayuda | Imprimir

Catálogos

- Monografías y artículos
- Monografías electrónicas
- Publicaciones periódicas
- Publicaciones periódicas electrónicas
- Fascículos

BBDD Propias

- Actas
- Dictámenes e Informes

BBDD Conjuntas

- Dictámenes e Informes del CES y de CES Autonómicos
- CESlink (Documentos del CES y de CES Europeos)
- BBDD Externas

Boletines de la Biblioteca

- Boletines Digitales
- Último

Localizaciones Electrónicas de Monografías

Documentos 97 a 108 de 381

Comenzar por materia:

..... 6 7 8 9 10 11 12..... Última

CUALQUIER MATERIA
Administración-Instituciones públicas
Agricultura-Ganadería
Asuntos Sociales
Bibliografías
Biblioteconomía
Boletines Oficiales
Cartografía
Catálogos
Ciencias Empresariales
Ciencias Naturales
Ciencias Sociales-Públicas
Comercio internacional
Comercio interno
Condiciones económicas
Consumo
Cooperación al desarrollo
Cultura-Dojo
Derecho

[Enlace](#)

Informe 2-2008, los nuevos modelos de consumo en España

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL ESPAÑA

La pantalla que da acceso a las monografías electrónicas ordena los recursos por materias, es decir por el campo “materias CES”.

La caja de “valor de inicio” es un desplegable con todas las materias CES y aparecen en rojo las que tienen algún documento disponible; se puede paginar. Hay un contador del total de documentos disponibles, así como una foto de la portada o dispositivo electrónico original.

Publicaciones periódicas electrónicas

En la pantalla de acceso, las publicaciones periódicas se presentan alfabéticamente.

En la caja de “valor de inicio” se pueden teclear las letras de inicio alfabético del título de cada revista. Las publicaciones periódicas tienen un enlace al sitio web de cada editor, siendo este el proveedor de los contenidos.

Boletines de elaboración propia

Los boletines de sumarios y boletines bibliográficos se envían electrónicamente a varias listas de distribución y están disponibles tanto en la versión de Internet como en la Intranet.

Los boletines de sumarios, de periodicidad mensual, también se envían en formato electrónico y están accesibles en la web de biblioteca. En estos boletines (cuatro series o cuatro bloques temáticos) se recogen los sumarios de todas las revistas recibidas en la biblioteca en el mes en curso.



Boletín de Sumarios - nº 160 enero 2012

Serie A : Economía, Mercado Único, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo
Serie B : Relaciones laborales, Seguridad Social, Consumo, Asuntos Sociales, Educación
Serie C : Agricultura y Pesca, Políticas Sectoriales y Medio Ambiente
Serie D :Legislación, Administración Pública, Ciencias Políticas, Sociología y Estadísticas

Boletín de Sumarios - nº 159 diciembre 2011

Serie A : Economía, Mercado Único, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo
Serie B : Relaciones laborales, Seguridad Social, Consumo, Asuntos Sociales, Educación
Serie C : Agricultura y Pesca, Políticas Sectoriales y Medio Ambiente
Serie D :Legislación, Administración Pública, Ciencias Políticas, Sociología y Estadísticas

Boletín de Sumarios - nº 158 noviembre 2011

Serie A : Economía, Mercado Único, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo
Serie B : Relaciones laborales, Seguridad Social, Consumo, Asuntos Sociales, Educación
Serie C : Agricultura y Pesca, Políticas Sectoriales y Medio Ambiente
Serie D :Legislación, Administración Pública, Ciencias Políticas, Sociología y Estadísticas



- RELACIONES LABORALES, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
- SALUD, CONSUMO, ASUNTOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y CULTURA

Actualidad Laboral	2011, nº 21 & 22
British journal of industrial relations	2011, nº 4, vol. 49
Cáritas	2011, nº 530
Claridad	2010, nº 22
Consell Obert	2011, nº 266
Consumerismo	2011, nº 152
Droit social	2011, nº 12
Eroski Consumer	2011, nº 158
	2010, nº 159
Europolitics social	2011, nº 234
Force Ouvrière hebdo	2011, nº 3005
	2011, nº 3009
Índice laboral Manpower	2010, noviembre
Industrial and labor relations review	2011, nº 5, vol. 64
Labour research	2011, nº 12, vol. 100
Lan haaremanak: revista de relaciones laborales	2011, nº 4
LRD booklets	2011, november
Revista de derecho social	2011, nº 55
Sesenta y más	2011, nº 307
Sociología del trabajo	2011, nº 71
	2011, nº 72

El boletín digital es de periodicidad quincenal. Cita los informes y estudios que, sobre los temas que interesan al Consejo, se han editado y divulgado en Internet. Los informes se reseñan con una referencia y se añade el *link* para poder acceder al documento en su lugar de origen.

Este boletín, como los anteriores, se envía por correo electrónico a los usuarios que desarrollan un trabajo técnico en el CES y a todos los lectores que lo soliciten.



- **DOCUMENTOS**
 - Agricultura - Pesca - Agua
 - Asuntos Sociales
 - Comercio
 - Consumo
 - Cultura
 - Economía
 - Educación - Formación
 - Empleo - Relaciones Laborales
 - Medio Ambiente
 - Mujer
 - Políticas Sectoriales
 - Salud
 - Sociedad de la Información
 - Vivienda
 - Unión Europea
- **ESTADÍSTICAS**
- **LEGISLACIÓN**
- **CONVENIOS COLECTIVOS DE ÁMBITO ESTATAL**
- **BIBLIOTECA - ADQUISICIONES**

El archivo central del CES

El archivo central del CES apoya a la secretaría general y a las unidades de gestión del Consejo en la organización de la documentación generada por las mismas, recibiendo transferencias de documentación, organizando dicha documentación y describiéndola en la base de datos, para después ponerla a disposición de las oficinas gestoras a través de la búsqueda referencial y el préstamo de la misma.

En el año 2011, se ha ido avanzando y mejorando la formación continua del personal para realizar las tareas de archivos de gestión y organizar el calendario de transferencia de documentos al archivo.

CAPÍTULO 6

GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Gestión presupuestaria

Gestión económico-financiera

Gestión de recursos humanos

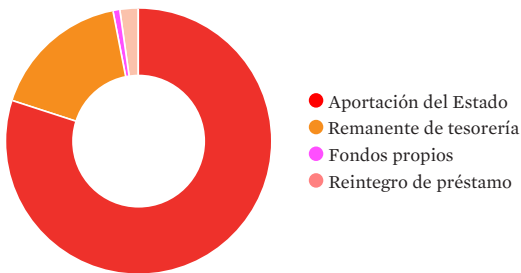
Gestión presupuestaria

En el año 2011, el Consejo Económico y Social contó, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignaron en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos del Consejo Económico y Social para el año 2011 inicialmente dotado con 9.349,76 miles de euros se eleva al final de año a 9.693,80 miles de euros, toda vez que en el desarrollo presupuestario del ejercicio se han producido dos variaciones presupuestarias por importe de 344,04 miles de euros financiadas con remanente de tesorería.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE INGRESO



El nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen los derechos reconocidos frente a las previsiones definitivas alcanza el 90,6%, porcentaje que se eleva hasta el 101,46% si se deduce el remanente de tesorería aplicado a la financiación del presupuesto, en la medida que la aplicación del remanente de tesorería no genera derechos.

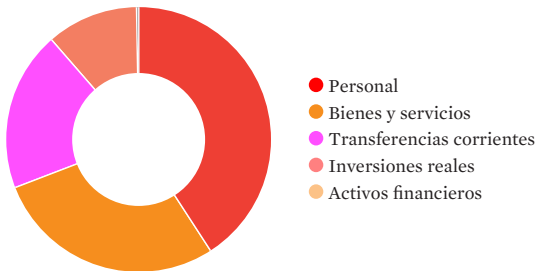
Presupuesto de gastos

El presupuesto definitivo de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio de 2011 que asciende a 9.693,80 miles de euros, es superior en 344,04 miles de euros a las dotaciones iniciales. Este aumento es el resultado de las variaciones presupuestarias

aprobadas a lo largo del año: una por importe de 300.000 euros, para incorporar el anticipo recibido de la Unión Europea del proyecto Tresmed 4 y otra por 44,04 miles de euros, para dotar adecuadamente los créditos de personal a las necesidades previstas.

De los gastos presupuestados, el 41,08 por cien corresponden al capítulo 1 (gastos de personal); 28,25 por cien al capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios); 19,31 por cien al capítulo 4 (transferencias corrientes); 11,08 por cien al capítulo 6 (inversiones reales) y 0,27 por cien restante al capítulo 8 (activos financieros).

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE GASTO



El nivel de ejecución del presupuesto de gastos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos disponibles, ha sido del 89,8 por cien, porcentaje de ejecución que se mantiene prácticamente al nivel del año anterior.

Gestión económico-financiera

Normas y procedimientos

En virtud de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social, aprobado por el pleno el 25 de febrero de 1993, el Consejo se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social, por su Reglamento y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo y con carácter supletorio a su legislación específica, por la Ley orgánica de Funcionamiento de la Administración General del Estado de 14 de abril de 1997, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional novena de dicha norma.

En uso de las facultades de autonomía funcional referidas, en el año 2011 el Consejo se ha dotado de las siguientes directrices e instrucciones internas para su funcionamiento en el ámbito de la gestión económico-administrativa:

- Resolución del presidente del Consejo Económico y Social, de 3 de octubre, por la que se regula la concesión de las compensaciones económicas recogidas en el concepto 485 del presupuesto de gastos del CES para el año 2011.
Con esta norma, el Consejo pretende regular la concesión de las compensaciones económicas que otorga a los grupos y organizaciones por la realización de actividades para el Consejo, haciendo efectiva las recomendaciones de la comisión mixta Congreso-Senado en sesión de 25 de septiembre de 2007, continuando el camino iniciado los años anteriores.
- La restricción de carácter generalizada para el conjunto de la Administración y sus organismos autónomos, consecuencia directa de la actual situación económica, supuso al igual que en años anteriores un recorte presupuestario considerable. A tal fin con el objeto no solo de minimizar el impacto del recorte sino también con la finalidad de contribuir a mejorar y optimizar la gestión de los gastos, planteando un escenario que permitiera la realización de las actividades programadas ajustadas a la realidad presupuestaria actual así como plantear nuevas actuaciones que permitieran moderar y optimizar los gastos generales, continuando el camino iniciado el año anterior, en el ejercicio 2011 se elaboró un Plan de ajuste y austeridad del gasto. El mismo contiene un profundo estudio de las necesidades reales, que conducen a delimitar al máximo los gastos imprescindibles para el funcionamiento general y la realización de las actividades, estableciendo además medidas que fomenten la tasa de ahorro interno así como la elaboración de manuales de procedimiento en la gestión eficiente de los gastos.

Convenios y contratos

Durante el año 2011 se ha procedido a convocatoria y adjudicación, por procedimiento abierto, de los contratos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Consejo, así como la prórroga de los contratos de vigilancia y seguridad, mensajería y publicaciones, necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del Consejo.

Asimismo, se han renovado los convenios con el Boletín Oficial del Estado, para la continuación en la edición de la revista *Cauces*, y los contratos para los resúmenes de prensa y de noticias.

Gestión de recursos humanos

La gestión de recursos humanos del Consejo Económico y Social en el ejercicio 2011, además de gestionar la plantilla de personal, ha avanzado en la definición y ejecución de las políticas de formación, acción social, salud y prevención de riesgos laborales, utilizando los instrumentos administrativos y reglamentarios de que dispone esta institución.

Plantilla de personal y cobertura de vacantes

La plantilla de personal del Consejo Económico y Social, autorizada por la Comisión Interministerial de Retribuciones mediante sucesivas resoluciones, es de 76 plazas, de las que a 31 de diciembre de 2011 están cubiertas 73.

Formación

La formación en el Consejo Económico y Social es entendida como un proceso paralelo e interactivo al desempeño de las tareas profesionales y como un mecanismo a través del cual se facilita una integración y adaptación plena del empleado en la dinámica de la institución.

Esta integración en el contexto institucional, no solo abarca lo estrictamente técnico o instrumental, en el sentido de dotar a la persona de los elementos necesarios para su adecuación a las innovaciones tecnológicas y profesionales sino que permite que se incorpore a la formación el desarrollo de valores éticos y actitudes de comportamiento en el servicio prestado.

Por ello se hace necesario estructurar las distintas acciones en planes de formación en los que se contempla a la persona como una totalidad desde un enfoque integral que hace que la formación en la institución no sea solo de tipo profesional, sino también educativa y altamente enriquecedora para el individuo.

En el marco del Plan de formación para el año 2011, se han realizado acciones formativas con un montante que asciende a 39.180 euros. Se han impartido cursos organizados por el CES en idiomas (inglés, francés y alemán), informática y habilidades sociales en el trabajo en los que han participado 28 personas. Por otra parte se han subvencionado acciones formativas fuera del CES (cursos académicos de estudios regulados, seminarios, jornadas, etc.) en las que han participado 25 personas.

Acción social

En materia de acción social, en el año 2011 se han distribuido 36.132 euros en el conjunto de las ayudas que contempla el Plan de los que se han beneficiado trabajadores.

El 50,20 por cien (18.163,10 euros) se destinó a la ayuda al transporte. El resto se dedicó a sufragar parcialmente los gastos que los trabajadores del Consejo realizaron en salud, atención a hijos y personas dependientes del trabajador.

En agosto de 2011, se publicaron las directrices sobre criterios comunes aplicables a los planes de acción social en la Administración General del Estado (Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública, BOE de 8 de agosto de 2011).

Ese documento pretende identificar, ordenar y ayudar a establecer criterios de aplicación comunes, para el conjunto de los departamentos y organismos de la Administración General del Estado, de forma que se superen las aplicaciones demasiado particularizadas y situaciones de desatención o de trato diferenciado, no justificado, dentro de una misma Administración.

Todo ello en términos de mínimos comunes a aplicar en cualquier plan, sin menoscabo de la autonomía funcional y organizativa de los departamentos y organismos.

En este contexto, se han iniciado negociaciones con los representantes de los trabajadores para la elaboración de un nuevo plan de acción social que entraría en vigor antes de finalizar el primer trimestre del año 2012.

Salud laboral y prevención de riesgos laborales

El Consejo Económico y Social desarrolla una política preventiva que gira en torno al Plan integral de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

El plan contiene una recopilación estructurada de las normas, criterios, procedimientos, instrucciones, acciones y recomendaciones con el fin de asegurar la buena gestión del conjunto de factores que influyen en la prevención de riesgos laborales y en la coordinación con el resto de actividades de la institución.

En el marco del Plan se realizaron las siguientes actividades:

- Evaluación de cinco puestos de trabajo desde el punto de vista de la salud y seguridad.
- Realización de reconocimientos médicos al personal.
- Estudio de la evaluación de riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización de datos (PVD).
- Dos cursos de primeros auxilios impartidos al que han asistido un total de ocho personas.
- Elaboración de informe de valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la institución.
- Investigación de accidentes laborales graves y elaboración de los correspondientes informes.

Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España

Presidente

Marcos Peña Pinto

Secretaria general

Soledad Córdova Garrido

Vicepresidentes

José M^a Lacasa Aso

Laura Pinyol Vidal

Consejeros del grupo primero

Organización sindical UGT

José Luis Aramburu Godínez

Almudena Fontecha López

Josu Frade Odriozola

Roberto J. Marín Acevedo

Josefa Martínez Riaza

Frederic Monell i Lloró

José Manuel Morán Criado

Dionís Oña i Martín¹

Antonia Ramos Yuste¹

Organización sindical CC.OO.

Jorge Aragón Medina

Julián Ariza Rico

Máximo Blanco Muñoz

1— Real Decreto 119/2011, de 28 de enero (BOE 29-01-2011) por el que se dispone la sustitución de don Valeriano Gómez Sánchez y doña Eva Granados Galiano por don Dionís Oña Martín y doña Antonia Ramos Yuste, miembros del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales.

Carmen Bravo Sueskun
 Miguel González Zamora
 Javier Jiménez Martín
 Laura Pinyol Vidal (*Vicepresidenta*)
 Cecilia Sanz Fernández
 Eva Silván Delgado

Organización sindical CIG

Luis Burgos Díaz

Organización sindical ELA-STV

Iñaki Zabaleta Aramendia

Consejeros del grupo segundo

CEOE-CEPYME

Ana Esperanza Beltrán Blázquez
 José de la Cavada Hoyo
 Pedro C. Fernández Alén
 Alejandro Couceiro Ojeda²
 Francisco Javier Ferrer Dufol
 Fernando Galbis González-Adalid³
 Pilar Iglesias Valcarce
 Jorge Jordana Buttica de Pozas
 José M^a Lacasa Aso (*Vicepresidente*)
 Enrique de la Lama-Noriega Cardús
 Rafael Montero Gomis
 Eduardo del Pueyo Pérez
 Joan Pujol Segarra
 Eduardo Montes Pérez del Real⁴
 Antonio Romero Mora⁵

2— Real Decreto 514/2011, de 8 de abril (BOE 09-04-2011), por el que se dispone que don Alejandro Couceiro Ojeda sustituya a don Fabián Márquez Sánchez como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones empresariales.

3— Real Decreto 691/2011, de 13 de mayo (BOE 14-05-2011), por el que se dispone que don Fernando Galbis González-Adalid sustituya a don Juan José Nava Cano como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones empresariales.

4— Real Decreto 323/2011, de 4 de marzo (BOE 07-03-2011), por el que se dispone que don Eduardo Montes Pérez del Real sustituya a don Pedro Rivero Torres como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones empresariales.

5— Real Decreto 786/2011, de 3 de junio (BOE 04-06-2011), por el que se dispone que don Antonio Romero Mora sustituya a don Francisco Moraleda García de los Huertos como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones empresariales.

Juan Salas Tornero
 Roberto Suárez García
 José Manuel Villar Martínez
 Juan Jesús Vives Ruiz⁶
 José Guillermo Zubía Guinea

Consejeros del grupo tercero

Sector agrario

Juan José Álvarez Alcalde
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)
 Eduardo Navarro Villarreal
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)
 Domiciano Pastor Martínez
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

Sector marítimo pesquero

Claudio Cabaleiro Villanueva
Organización Nacional de Productores de Ostra y Almeja (ONPROA)
 Estefanía Sánchez-Escribano Bailón
Federación Nacional de Cofradías de Pescadores
 José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez
Cooperativas de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo

Consumidores y usuarios

Isabel Ávila Fernández-Monge
Confederación Española Asociaciones Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU)
 Félix Martín Galicia
Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP)
 Ángel Díaz Plasencia
Unión de Consumidores de España (UCE)
 Carlos Sánchez-Reyes de Palacio
Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)

Sector de la economía social

Juan M^a Concha Aspiroz
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)
 Fernando Marcén Bosque

6— Real Decreto 1504/2010, de 24 de octubre (BOE 25-10-2011), por el que se dispone que don Juan Jesús Vives Ruiz sustituya a don Juan Carlos Salmador Martín como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones empresariales.

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

José María Algora Jiménez⁷

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Juan Antonio Pedreño Frutos

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Expertos

Juan Antonio Fernández Cordón

Dionisia Manteca Marcos

Jesús Cruz Villalón⁸

Margarita Ramos Quintana⁹

Esteban Rodríguez Vera

Fernando Valdés Dal-Ré

7— Real Decreto 35/2011, de 14 de enero (BOE 15-01-2011), por el que se dispone que don José María Algora Jiménez que sustituya a don Miguel Antonio Millana Sansaturio como miembro del Consejo Económico y Social en representación del sector de la economía social.

8— Real Decreto 120/2011, de 28 de enero (BOE 29-01-2011), por el que se nombra a don Jesús Cruz Villalón miembro del Consejo Económico y Social en calidad de experto.

9— Consejera hasta julio de 2011, mes en el que fue nombrada consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.